



MICRODATOS INDUSTRIALES  
Y NORMAS SOBRE  
SECRETO ESTADÍSTICO

---

ASPECTOS METODOLÓGICOS, ENIA

2001-2005



# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
1. Ley de Secreto Estadístico y rol del Instituto Nacional de Estadísticas	9
2. Conceptos de aplicación general	9
2.1. Actividad económica	10
2.2. Clasificación Industrial Internacional Uniforme, CIIU.	10
2.3. Empresa	10
2.4. Establecimiento	10
3. Tipología de empresas y establecimientos según actividad económica y número de establecimientos	11
3.1. Empresas uni-establecimiento	11
3.2. Empresas multi-unidad	11
3.3. Empresas multi-actividad	11
3.4. Empresas multiactividad-multiunidad	11
4. Conceptos y opciones metodológicas aplicadas a la industria manufacturera	11
4.1. Actividad Industrial	12
4.2. Establecimiento y establecimiento industrial	12
5. Planteamiento del problema del secreto estadístico	12
5.1. El concepto de NUI y sus fines	12
5.2. Criterios operacionales para la asignación del NUI	13
5.3. El problema de los “casos únicos”	14
6. Metodología para el tratamiento de micro datos industriales y el secreto estadístico. ENIAS 2001 – 2005	15
6.1. Restricciones sobre la ubicación geográfica	15
6.2. Restricciones en la clasificación de actividad económica	16
6.2.1. Reclasificación de los establecimientos de Servicios Manufactureros	16
6.2.2. Fusiones de Clases dentro de la CIIU Rev.3	18
7. Guía para el uso de las bases	19
Anexo 1: Estructura CIIU Rev.3 adaptada para Bases de micro datos	21
Anexo 2: Tabla de distribución de las Divisiones de Servicios Manufactureros	27
Anexo 3: Tabla VBP y peso relativo en el VBP total industrial de las Divisiones de Servicios	31
Anexo 4: Descripción de registro de las bases magnéticas de microdatos	35



# PRESENTACIÓN

**E**l Instituto Nacional de Estadísticas, INE, pone a disposición de académicos, investigadores y público interesado, las bases de micro datos industriales correspondientes a los levantamientos de la Encuesta Nacional Industrial Anual, años 2001 a 2005.

Las bases incluyen, a nivel de establecimiento, los principales datos contables y físicos informados en los campos consignados en el Formulario número 1 de dicha encuesta más un set de variables calculadas por el Departamento de Industrias tales como: tamaño (según tramo de ocupación), código de actividad industrial (según CIIU rev. 3), y otras como VA, VBP, etc.

Cada establecimiento se individualiza por un Número Unico de Identificación, NUI, permanente en el tiempo, lo cual facilita a los investigadores la realización de estudios de corte longitudinal por medio de paneles de unidades productivas.

Los micro datos tienen como fuente las ENIA<sup>1</sup> de los años 2001 a 2005<sup>3</sup> y no han sido intervenidos, salvo aquellos campos relativos a la clasificación de actividad económica y División Político – Administrativa que, como se explica en la metodología, se realizó a fin de garantizar el cumplimiento de la norma del secreto estadístico.

La preparación de los datos y las notas metodológicas que siguen han sido responsabilidad de Jenny Núñez y Rafael Agacino, investigadores del Departamento de Estudios Económicos Estructurales.

Con la publicación de estas bases avanza un paso más la política de difusión a nivel de micro datos de las estadísticas producidas por INE. También es el preámbulo de la pronta difusión de las series temporales industriales, años 1998 -2005 que están en preparación.

**Mariana Schkolnik Chamudes**

Directora Nacional

Instituto Nacional de Estadísticas



<sup>1</sup> Encuesta Nacional Industrial Anual, ENIA.

<sup>2</sup> Cabe destacar que las ENIA utilizadas en esta ocasión incluyen registros imputados correspondientes a establecimientos que no respondieron en el año del levantamiento; ello implica que el número actual de registros es mayor al originalmente consignado. Las cifras de la ENIA 2005 tienen carácter preliminar.



---

**NORMAS Y  
METODOLOGÍAS**

---

**2 0 0 1 - 2 0 0 5**





## 1. LEY DE SECRETO ESTADÍSTICO Y ROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

El Secreto Estadístico se encuentra consagrado en el artículo 29° de la Ley Orgánica del INE, en el cual se indica lo siguiente:

*“El Instituto Nacional de Estadísticas, los organismos fiscales, semifiscales y empresas del Estado, y cada uno de sus respectivos funcionarios, no podrán divulgar los hechos que se refieren a personas o entidades determinadas de que hayan tomado conocimiento en el desempeño de actividades.*

*El estricto mantenimiento de estas reservas constituye el “Secreto Estadístico”. Su infracción por cualquier persona sujeta a esta obligación, hará incurrir en el delito previsto y penado por el artículo 247°, del Código Penal, debiendo en todo caso aplicarse pena corporal”<sup>3</sup>.*

Si bien este artículo no entrega una definición clara de lo que es el Secreto Estadístico, jurídicamente está relacionado con lo que se denomina disociación de datos, que se entiende como *“todo tratamiento de datos proveniente tanto de personas naturales como jurídicas de manera que la información que se obtenga no pueda asociarse a persona o entidad determinada o determinable”<sup>4</sup>.*

La disociación de datos cumple un rol bastante importante, puesto que es precisamente ésta la que da origen a los “datos estadísticos”. La única definición legal acerca de que se entiende por el concepto de “dato estadístico” en la legislación chilena, está dada por el artículo 2°, letra e) de la Ley 19.628 – Ley Sobre Protección de la Vida Privada – que entiende por dato estadístico *“el dato que, en su origen, o como consecuencia de su tratamiento, no puede ser asociado a un titular identificado o identificable”*.

Respecto a esto en el artículo 30° de la Ley Orgánica del INE se indica que:

*“Los datos estadísticos no podrán ser publicados o difundidos con referencia expresa a las personas o entidades a quienes directa o indirectamente se refieran si mediare prohibición del o los afectados”<sup>5</sup>.*

En conclusión, asumiendo la prohibición citada, la información que el Instituto Nacional de Estadísticas divulga debe referirse a personas naturales o jurídicas de carácter innominado y cuidando que ésta no pueda asociarse a ninguna fuente en particular, lo cual implica reconocer dicha información como “dato estadístico” en el sentido definido más arriba.

El Secreto Estadístico es el garante o aval de que la información que recopile el Instituto será difundida cuidando el anonimato de la fuente. No está demás señalar que su ámbito de aplicación es amplio, por cuanto no sólo se aplica al Instituto Nacional de Estadísticas, sino que a todos los organismos fiscales, semifiscales y empresas del Estado, y cada uno de sus respectivos funcionarios.

## 2. CONCEPTOS DE APLICACIÓN GENERAL.

Con el fin de homogeneizar el lenguaje y así facilitar la comprensión del tema, es útil definir los principales conceptos relacionados con las estadísticas industriales:

<sup>3</sup> Ley N°17.374 del Instituto Nacional de Estadísticas, coordinado y actualizado del DFL N°313 de 1980, que aprobara la Ley Orgánica Dirección Estadística y Censos y crea el Instituto Nacional de Estadísticas.

<sup>4</sup> Definición entregada por Departamento Jurídico INE.

<sup>5</sup> Ibid

## ■ 2.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Conjunto de acciones que tiene por objeto la producción, distribución y consumo de bienes y servicios generados para satisfacer las necesidades materiales y sociales. Para clasificar la actividad económica existen diferentes taxonomías entre las cuales destaca la *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas*, CIIU, aprobada y publicada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

## ■ 2.2. CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU)

Surge de la necesidad de que las estadísticas económicas sean internacionalmente comparables y tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas.

La CIIU por ser una clasificación estadística internacional de las actividades económicas, se utiliza en una amplia gama de estadísticas que requieren datos desglosados por tipo de actividad: en estadísticas que se refieren a la producción, e ingreso nacional y otros temas económicos; en estadísticas demográficas y sociales que se utilizan para realizar análisis a la fuerza de trabajo y el empleo y otros tipos de análisis y descripciones del sector social. Pese a que su denominación incluye el término “industrial”, no solo es una clasificación de industrias, ni es útil solo respecto de las estadísticas industriales.

La estructura general de la CIIU revisión 3 se compone de 17 tabulaciones representadas por letras que van desde la A hasta la Q, 60 divisiones, 159 grupos y 292 clases.

El primer y segundo dígitos, tomados conjuntamente, indican la división; tres dígitos identifican al grupo y los cuatro dígitos tomados conjuntamente indican la clase.

## ■ 2.3. EMPRESA

Es una entidad jurídicamente delimitada integrada por el capital y el trabajo como factores de la producción y dedicada a actividades industriales, comerciales o de prestación de servicios con fines lucrativos. Puede definirse como “una unidad institucional o la combinación más pequeña de unidades institucionales que abarca y controla, directa o indirectamente, todas las funciones necesarias para realizar sus actividades de producción. La condición que debe satisfacer la empresa es depender de una sola entidad propietaria o de control. Puede, sin embargo, ser heterogénea en lo que se refiere a su actividad económica, así como a su emplazamiento”<sup>6</sup>

En el caso de las estadísticas chilenas en términos operativos cada RUT es considerada una empresa, mientras que un conjunto de RUT controlados por una empresa (agente controlador) conforma un holding.

## ■ 2.4. ESTABLECIMIENTO

Es una unidad económica físicamente delimitada, que se establece mediante el lugar físico donde se realiza el proceso productivo no refiriéndose necesariamente a la dirección o locación geográfica, ya que en una misma dirección pueden tener más de un Establecimiento. Puede definirse como “una empresa o una parte de una empresa que, de manera independiente, se dedica exclusiva o predominantemente a un tipo de actividad económica en un emplazamiento o desde un emplazamiento o dentro de una zona geográfica, y respecto de la cual existen o pueden recopilarse con cierta precisión datos que permitan calcular el excedente de explotación”<sup>7</sup>.

En el caso de ENIA, se utiliza la tercera revisión de la CIIU que se encuentra armonizada con otras clasificaciones de actividades y con las clasificaciones de bienes y servicios, por lo cual tiene un nivel de complejidad mayor y con restricciones que no presentan las revisiones anteriores. Es compatible con la estructura económica, la práctica y las necesidades estadísticas de los distintos países del mundo.

<sup>6</sup> Clasificación Industrial Uniforme de todas las actividades económicas, Serie M N°4, Rev.3, párrafo 79

<sup>7</sup> Clasificación Industrial Uniforme de todas las actividades económicas, Serie M N°4, Rev.3, párrafo 106

A través de la CIU clasificamos empresas y establecimientos. El principal criterio para clasificar una empresa o un establecimiento es por su actividad económica principal.

### **3. TIPOLOGÍA DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS SEGÚN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA Y NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS.**

Para tener una mejor comprensión de la complejidad que hay que considerar a la hora de clasificar una empresa y sus establecimientos, vale la pena considerar el siguiente cuadro:

		Número de actividades económicas	
		Una actividad económica	Más de una actividad económica
Número de establecimientos	Un establecimiento	Empresa uni -establecimiento	Empresa multi - actividad
	Más de establecimiento	Empresa multi -unidad	Empresa multi - multi

Al referirnos en el cuadro a actividad económica se evoca la categoría de tabulación definida por la CIU. A través de ésta discriminamos entre las actividades económicas referidas a la industria, la agricultura, la pesca, la construcción, el comercio, etc. El número de establecimientos, por su parte, señala los lugares físicos en los cuáles se realizan tales actividades.

La combinación entre las dos variables, entrega una tipología más compleja de las empresas:

3.1. Empresas uni - establecimiento: firmas que se dedican solo a una actividad económica en un solo emplazamiento; es este caso el concepto teórico de establecimiento coincide, en la práctica, con el de empresa.

3.2. Empresas multi - unidad: firmas que se dedican solo a una actividad económica en más de un emplazamiento, es decir, posee mas de un establecimiento en los cuáles realiza tal actividad.

3.3. Empresas multi - actividad: firmas que se dedican a más de una actividad económica (integración vertical u horizontal) en un único emplazamiento o establecimiento.

3.4. Empresas multiactividad – multiunidad: firmas que operan vertical u horizontalmente integradas con varios establecimientos o emplazamientos productivos.

### **4. CONCEPTOS Y OPCIONES METODOLÓGICAS APLICADAS A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA**

En el caso del sector industrial chileno, la ENIA distingue entre *empresas industriales* y *no industriales* respecto de la actividad, y entre éstas últimas, entre *multi-unidades* y *uni-establecimiento* según el número de emplazamientos.

En la actualidad el dinamismo de los negocios determina la estructura organizativa y jurídica de las empresas, por lo que es común y aceptable que existan procesos de integración no solo en sentido vertical y horizontal, sino además hay una fuerte tendencia hacia la integración *conglomerada* o *holdings*.

Lo anteriormente descrito ha tenido repercusiones en la forma de identificar y clasificar las unidades de interés para obtener de ellas estadísticas básicas sectoriales.

Para el caso del sector industrial se han adoptados como definiciones conceptuales y metodológicas las siguientes:

#### ■ 4.1. ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Se entenderá por actividad industrial aquella en la cual los insumos son transformados física y/o químicamente para obtener un producto distinto de los insumos que lo componen.

#### ■ 4.2. ESTABLECIMIENTO Y ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

Se entiende por establecimiento a la unidad técnica-productiva identificable, constituida bajo la propiedad inmediata de un agente contribuyente definido como empresa y que opera en una delimitación geográfica específica.

Y se considera establecimiento industrial aquél que satisface éstas condiciones:

► cuya actividad principal sea de carácter industrial independiente de cualquier otra actividad realizada (comercio, agricultura, etc.), es decir que el Valor Agregado por actividades industriales supere al Valor Agregado de otra actividad en que participe.

► que en sus instalaciones procede a transformar los insumos para generar un producto, o bien cuyos insumos fueron entregados a un tercero para su transformación (maquila). En este último caso, se entiende que el establecimiento es industrial por cuanto es propietario de los inventarios y asume el riesgo de la actividad económica.

Este caso que, en la práctica significa que un establecimiento “aparentemente” dedicado a la distribución es clasificado económicamente como industrial, está explícitamente señalado en la CIU Rev.3:

“Las unidades que realizan actividades a cambio de una retribución o por contrata (intermediarios) se clasificarán en la misma clase de las unidades que producen por su propia cuenta y riesgo. A la recíproca, las unidades que venden bienes o servicios bajo su propia marca y a su propio riesgo, aunque encomiendan la producción concreta a terceros, se han de clasificar como si ellas mismas produjeran los bienes o servicios, siempre que tengan una influencia considerable sobre la concepción de los productos o, como ocurre en la industria manufacturera, sean propietarias de los materiales por transformar”<sup>8</sup>

### 5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DEL SECRETO ESTADÍSTICO

La Encuesta Nacional Industrial Anual, ENIA, recoge datos contables y físicos a nivel de establecimiento. Su cobertura es censal para todos los establecimientos manufactureros cuyo número de ocupados sea igual o mayor a 10 personas; su levantamiento como lo señala su nombre, es anual.

Cada establecimiento tiene asociado un Número Único de Identidad, NUI, que lo individualiza desde su nacimiento estadístico y hasta siempre. Naturalmente, el RUT asociado a un establecimiento podrá cambiar en el tiempo -por ejemplo, cuando éste sea vendido a otra empresa- pero su NUI se mantendrá inalterado.

En consecuencia, dado que los micro datos corresponden a establecimientos, los registros de la base de datos respectiva, se clasifican por el NUI correspondiente. A continuación se describe el concepto y fines de dicha clave identificadora.

#### ■ 5.1. EL CONCEPTO NUI Y SUS FINES.

Las personas naturales o jurídicas en Chile cuentan con un número identificador único, permanente e irrepetible. En el caso de las primeras se trata del RUN (Registro Único Nacional), asignado por el Registro Civil e Identificación, y en el caso de las segundas, se trata del RUT (Registro Único Tributario) para personas jurídicas, asignado por el Servicio de Impuestos Internos.

De manera similar, para fines estadísticos, se ha definido un *Número Único de Identificación, NUI*, que identifica un establecimiento en cuanto unidad “técnica-pro-

<sup>8</sup> Clasificación Industrial Uniforme de todas las actividades económicas, Serie M N°4, Rev.3, párrafo 127

ductiva”, sin importar si la razón social, Rut, giro, actividad económica o estado<sup>9</sup> (situación), cambian en el tiempo. Se encuentra asociado a una ubicación geográfica específica, que corresponde al lugar físico dónde se realiza el proceso productivo que puede o no coincidir con la dirección comercial de la empresa.

El NUI surge debido a la necesidad de un número o código que identifique el establecimiento con independencia de otros atributos a fin de realizar el seguimiento intertemporal tanto del mismo como de las empresas y actividades económicas correlacionadas.

El Rol<sup>10</sup>, identificador utilizado tradicionalmente por la ENIA es inútil para estos fines. No proporciona esta información ya que privilegia la identificación del *agente tributario* y no al *agente productivo*. En efecto, el ROL se asocia directamente al RUT de modo que si un establecimiento es transferido a otro sujeto tributario, se procede a dar de “baja” el ROL anterior y a dar de “alta” un ROL nuevo aunque se trate del mismo establecimiento, los mismos trabajadores y se siga elaborando el mismo producto. Naturalmente esto sesga cualquier análisis demográfico de establecimientos y limita significativamente los estudios de panel.

De igual forma, el NUI, en la medida en que permite un registro sistemático de la “historia de vida” de un establecimiento, facilita el control de las no-respuestas de la ENIA y el proceso de imputación que, en muchos casos, consiste en extrapolaciones temporales de datos de años previos y posteriores al año faltante. Y finalmente, hace más sencilla la verificación del cumplimiento del secreto estadístico por cuanto permite generar con precisión una matriz demográfica por actividad – ubicación<sup>11</sup>.

El NUI consta de dos partes, el número y el dígito verificador, separados por un guión. Actualmente el NUI lleva alrededor de 14.337 establecimientos identificados a partir del año 1995 hasta 2005.

## ■ 5.2. CRITERIOS OPERACIONALES PARA LA ASIGNACIÓN DEL NUI. ■

**(a) Caso general.** Se asigna un nuevo NUI en las siguientes situaciones:

► Establecimientos nuevos (*nacimientos*): Cada año se insertan al mercado nuevas empresas que desarrollan una o más actividades industriales en uno o más establecimientos, y se hace necesario identificar estas nuevas unidades productivas, para ello asignamos un NUI a cada establecimiento que sea parte de estas nuevas empresas.

► Establecimientos nuevos ingresados por primera vez al directorio histórico. Se trata de unidades productivas ya existentes pero que, por razones de diverso tipo, no se había considerado como parte del universo de referencia. Este es el caso de establecimientos de menos de 10 ocupados que crecieron en el tiempo; establecimientos que nunca se consideraron por fallas de los directorios debiendo considerarse, etc.

► Establecimientos antiguos ya identificados por un NUI que se trasladan de ubicación física a otra provincia o región. El supuesto utilizado aquí para asignar un nuevo NUI es que un cambio geográfico de esta magnitud implica una renovación significativa de parte del activo fijo, dando origen en la práctica, a un nuevo emplazamiento y layout productivo.

**(b) Casos especiales.** Existen establecimientos que deben ser tratados de forma especial en la asignación de NUI, como los establecimientos móviles, buques factoría y aquellos que comparten una misma dirección.

► En el caso de los *establecimientos o plantas móviles*, como su nombre lo indica son unidades productivas que se instalan en diferentes comunas por períodos de tiempo no mayores a los dos años (v.g.: plantas productoras de cemento y asfalto que hacen las labores de pavimentación), lo cual dificulta el seguimiento de la unidad de análisis. En

<sup>9</sup> *Estado*: Letra que identifica el estado real del establecimiento

<sup>10</sup> *Rol*: Número único que identifica la Razón Social, Rut y Giro de un establecimiento, utilizado en la ENIA.

<sup>11</sup> En el caso de las series de micro datos 2001-2005, la matriz demográfica utilizada CIU (cuatro dígitos)/región, satisface la condición de una frecuencia mínima de tres observaciones (NUI) por cada par [CIU, región].

este caso, se ha optado por mantener el NUI mientras el desplazamiento ocurra *dentro de la región*; solo se dará "de baja" un NUI cambiando su estado<sup>12</sup> cuando el establecimiento *cambie de región* y dando de "alta" (cambio de estado) o creando un nuevo NUI (si no existía previamente una planta móvil en la nueva región) para la unidad productiva ahora reubicada. El supuesto de reasignación de NUI es similar al cambio de comuna para los establecimientos no móviles.

► Los *buques factoría* no pueden identificarse en una dirección ya que se encuentran en el mar, por lo que se asocian a la dirección de la administración y si ésta cambia se sigue manteniendo el mismo NUI.

► Existen establecimientos que se encuentran en la *misma dirección* (ubicación geográfica), aún cuando operan procesos de producción con personal, contabilidad y/o registros extracontables independientes. Este tipo de establecimiento normalmente pertenecen a multiunidades y el criterio a seguir es asignar un NUI distinto a cada uno diferenciando la dirección agregándole correlativamente a la misma las letras A, B, C, etc., para diferencia un emplazamiento de otro.

Debe notarse que el NUI está asociado a una unidad productiva o establecimiento sin importar su "estado". Esta variable "estado" se refiere a las diferentes condiciones de operatividad/inoperatividad en que se encuentra un establecimiento. Los códigos de estado son los siguientes:

- **A:** Todos aquellos establecimientos que se encuentran activos, se incluyen aquellos que no contestaron debiendo hacerlo (por esa razón, afectos a multa) y aquellos que caen dentro de la clasificación de tamaño 0 pero que por su condición deben levantarse (caso de establecimientos de multi unidades).
- **C:** Todos aquellos establecimientos que han cambiado su Rut o que han dejado de funcionar.
- **G:** Todos aquellos establecimientos que han cambiado su tabulación como Industria Manufacturera (D) a otra como por ejemplo Agricultura (A), Pesca (B), Comercio (C), etc.
- **I:** Todos aquellos establecimientos que no han sido ubicados por Correos de Chile en la dirección señalada y que el analista luego de una investigación no ha podido ubicar su nueva dirección.
- **M:** Todos aquellos establecimientos que no han realizado procesos productivos durante el año analizado.
- **P:** Todos aquellos establecimientos que han paralizados sus funciones durante el año analizado.
- **Q:** Todos aquellos establecimientos que quebraron en el año analizado de acuerdo a la ley N° 18.175 de quiebras y que aparecen en el listado del Síndico de quiebras de dicho año.
- **S:** Todos aquellos establecimientos que no contestaron la encuesta por tener su balance retenido por el Servicio de Impuestos Internos.
- **T:** Todos aquellos establecimientos que realizaron término de giro en el año analizado.
- **E:** Todos aquellos establecimientos que se encuentran en el Directorio efectivo del año analizado. Este estado solo se utiliza internamente en el Depto. de Industrias.

### ■ 5.3. EL PROBLEMA DE LOS "CASOS ÚNICOS".

Los micro datos industriales se refieren a las variables referidas a ciertas características de los establecimientos que por si solos constituyen empresas, o bien junto a otros, forman parte de empresas multi unidad.

De este modo la base de micro datos generada a partir de cada ENIA tendrá tantos

<sup>12</sup> Véase mas adelante, siguiente punto.

registros como establecimientos hayan respondido la encuesta más aquellos que por razones de cobertura hayan sido imputados<sup>13</sup>.

Del conjunto de variables de cada registro, son dos las fundamentales a la hora de garantizar el secreto estadístico: la *actividad económica* que señala la clasificación industrial del establecimiento y aquella que indica su *ubicación física*.

La actividad económica, definida como actividad principal, es identificada por medio del código Clasificación Industrial Internacional Uniforme, CIIU, revisión 3 a cuatro dígitos; y la segunda por medio de la División Político-Administrativa de Chile que señala la región, provincia y comuna en que se ubica la planta respectiva. De este modo todo establecimiento contiene un campo que indica su actividad económica principal y otro su ubicación geográfica a nivel de comuna.

Por lo anterior, es posible que en determinados años se registren *casos únicos* sea porque exista un solo establecimiento en la comuna, porque exista un solo establecimiento que realiza un cierto tipo actividad industrial, o bien porque concurren ambas condiciones.

Cualquiera sea el caso, una situación de este tipo no cumpliría con la restricción de secreto estadístico y la definición de "dato estadístico", pues si bien los micro datos se entregan innominados, su condición de *caso único* hace plausible que la fuente sea "determinable". Dado los niveles de concentración de la estructura industrial chilena, así ocurre en el sector del tabaco, refinación de petróleo y otros.

En consecuencia, lo anterior obliga a buscar soluciones que satisfagan las condiciones de indeterminabilidad de la fuente. Tales soluciones se centran en restricciones a los niveles de desagregación admisibles según actividad económica y División Político-Administrativa de los establecimientos.

## **6. METODOLOGÍA PARA EL TRATAMIENTO DE MICRO DATOS INDUSTRIALES Y EL SECRETO ESTADÍSTICO. ENIA 2001 - 2005.**

Para garantizar que la información a nivel de micro datos correspondiente a las ENIAS 2001 a 2005, satisfaga las condiciones de secreto estadístico señaladas anteriormente, la información contenida en las bases se entrega con dos tipos restricciones:

- (1) Restricciones sobre la ubicación geográfica (División Político-Administrativa), y
- (2) Restricciones sobre la clasificación de actividad económica.

### **■ 6.1. RESTRICCIONES SOBRE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA. ■**

Los micro datos se proporcionan solo por región por cuanto, dada la estructura industrial chilena vigente en el período, no es posible garantizar que la información a nivel provincia o comuna no registre casos únicos, situación que haría fácilmente asociable los datos a entidades o personas específicas reconocibles por su ubicación o actividad.

<sup>13</sup> Si se excluyen empresas legalmente extinguidas o establecimientos que paralizaron completamente sus faenas en el año de referencia, siempre resta un número de firmas/establecimientos que, habiendo operado en dicho año, por diversas razones no responden la encuesta. Este caso, muy frecuente en el tramo de las firmas más pequeñas, se resuelve por medio de imputaciones de los micro datos respectivos.

En consecuencia, los registros incluyen el campo región según la División Política Administrativa de Chile vigente hasta el 2006, tal y como señala en la siguiente tabla:

Debido a que este estudio abarca los periodos 2001-2005, no incluye las nuevas regiones aprobadas en marzo 2007 en la nueva División Política Administrativa que regirá al país.

## ■ 6.2. RESTRICCIONES EN LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ■

Los registros incluyen un campo que señala la actividad económica según la codificación CIIU Rev.3 *adaptada* a nivel de 4 dígitos (Clases)<sup>14</sup>.

Tal adaptación considera, por una parte, la eliminación de las Divisiones de Servicios Manufactureros de modo que los establecimientos prestadores de servicios manufactureros se han reclasificado en las Clases propiamente industriales que componen cada División, y por otra, la agregación de tres Clases industriales puras (no servicios) a otras Clases industriales afines.

### • 6.2.1. Reclasificación de los establecimientos de Servicios Manufactureros

Existen establecimientos que prestan servicios de manufactura por comisión o contrata para terceros que son, a sugerencia de la CPC<sup>15</sup>, clasificados a nivel 2 dígitos (División) de la CIIU. Esta sugerencia se explica porque en muchos casos los criterios definidos por la CIIU Rev.3 resultan insuficientes para establecer inequívocamente la clasificación de un establecimiento de servicios en un Grupo o Clase (3 o 4 dígitos) específico<sup>16</sup>.

En el periodo que abarca este estudio, años 2001-2005, en promedio 260 establecimientos por año fueron clasificados en las divisiones de servicios manufactureros; el detalle se desglosa en el cuadro N°1.

Debido a que estos establecimientos prestan servicios a los distintos Grupos o Clases, fueron reclasificados incluyéndolos en otras clases afines aumentando la frecuencia de casos en aquellas clases industriales puras.

El procedimiento de reclasificación se realizó teniendo en consideración, dentro de una división o grupo afín, tanto la necesidad de garantizar una frecuencia mínima de casos en aquellas clases poco pobladas como, en segundo lugar, la necesidad de minimizar el impacto sobre la estructura (pesos relativos) de producción bruta entre las diferentes clases receptoras y pertenecientes al grupo o división.

Nombre	Número
Región de Tarapacá	1
Región de Antofagasta	2
Región de Atacama	3
Región de Coquimbo	4
Región de Valparaíso	5
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	6
Región del Maule	7
Región del Biobío	8
Región de La Araucanía	9
Región de Los Lagos	10
Región de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	11
Región de Magallanes y de La Antártica Chilena	12
Región Metropolitana de Santiago	13

<sup>14</sup> La base sobre la cual se realiza la adaptación es la Clasificación Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas, Serie M N°4, Rev.3. Esta desagrega entre Divisiones (dos dígitos), Grupos (tres dígitos) y Clases (cuatro dígitos). Véase Anexo 1.

<sup>15</sup> Clasificación Central de Productos, Serie M N°77, Estructura detallada y correspondencias entre las subclases de la versión 1.0 de la CPC y la Rev.3 de la CIIU, el SA96 y la Rev.3 de la CUCI.

<sup>16</sup> Ver Clasificación Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas, Serie M N°4, Rev.3.



**Cuadro N°1: Establecimientos por División de Servicios, años 2001-2005 (Número y % sobre el número total anual).**

CIU REV.3 SS. MANUFACTUREROS	Número de Establecimientos									
	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%
1500	25	0,5	27	0,5	36	0,7	54	1,0	53	1,0
1700	20	0,4	23	0,4	20	0,4	18	0,3	17	0,3
1800	16	0,3	16	0,3	14	0,3	25	0,4	19	0,3
1900	1	0,0	1	0,0	0	0,0	1	0,0	0	0,0
2000	18	0,4	30	0,6	16	0,3	18	0,3	24	0,4
2100	1	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
2200	6	0,1	4	0,1	5	0,1	6	0,1	6	0,1
2400	7	0,1	8	0,1	9	0,2	6	0,1	9	0,2
2500	7	0,1	5	0,1	6	0,1	9	0,2	10	0,2
2600	1	0,0	2	0,0	2	0,0	3	0,1	2	0,0
2800	10	0,2	21	0,4	24	0,4	26	0,5	26	0,5
2900	61	1,2	97	1,8	97	1,8	104	1,9	91	1,7
3100	5	0,1	4	0,1	2	0,0	3	0,1	5	0,1
3400	5	0,1	9	0,2	7	0,1	8	0,1	13	0,2
3500	6	0,1	9	0,2	6	0,1	8	0,1	9	0,2
3600	0	0,0	7	0,1	9	0,2	9	0,2	9	0,2
3700	1	0,0	1	0,0	1	0,0	1	0,0	1	0,0
<b>Subtotal CIU Ss.</b>	<b>190</b>	<b>3,8</b>	<b>264</b>	<b>4,9</b>	<b>254</b>	<b>4,7</b>	<b>299</b>	<b>5,3</b>	<b>294</b>	<b>5,4</b>
<b>Resto</b>	<b>4.854</b>	<b>96,2</b>	<b>5.111</b>	<b>95,1</b>	<b>5.101</b>	<b>95,3</b>	<b>5.299</b>	<b>94,7</b>	<b>5.198</b>	<b>94,6</b>
<b>Total Establec.</b>	<b>5.044</b>	<b>100</b>	<b>5.375</b>	<b>100</b>	<b>5.355</b>	<b>100</b>	<b>5.598</b>	<b>100</b>	<b>5.492</b>	<b>100</b>

Debido a que estos establecimientos prestan servicios a los distintos Grupos o Clases, fueron reclasificados incluyéndolos en otras clases afines aumentando la frecuencia de casos en aquellas clases industriales puras.

El procedimiento de reclasificación se realizó teniendo en consideración, dentro de una división o grupo afín, tanto la necesidad de garantizar una frecuencia mínima de casos en aquellas clases poco pobladas como, en segundo lugar, la necesidad de minimizar el impacto sobre la estructura (pesos relativos) de producción bruta entre las diferentes clases receptoras y pertenecientes al grupo o división.

Como ejemplo<sup>17</sup>, en el cuadro N°2, se muestra la distribución de los establecimientos originalmente clasificados el año 2005 en la CIU 15: "Servicios de elaboración de productos y bebidas". El criterio de distribución de las 53 unidades fue en razón al peso relativo en el VBP de cada clase respecto al VBP total de dichas clases.

<sup>17</sup> La totalidad de las reclasificaciones de las divisiones de servicios, se muestran en el Anexo 2. También en el Anexo 3 se señala el peso del VBP de cada uno de los servicios manufactureros en el VBP total industrial.

**Cuadro N°2: DISTRIBUCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS CON CIU REV.3 DE SERVICIOS MANUFACTUREROS 1500 EN SUS RESPECTIVAS CLASES SEGÚN VBP**

	CLASES	% Participación VBP de las Clases	Establecimientos de Servicios distribuidos (Número)	% Participación VBP de las Clases incluyendo Servicios
1500	1511	15,7	8	16,0
	1512	22,2	12	20,2
	1513	6,9	4	7,3
	1514	1,9	1	1,9
	1520	9,7	5	10,1
	1531	4,2	2	4,5
	1532	0,3	0	0,3
	1533	5,6	3	5,6
	1541	5,6	3	5,8
	1542	1,7	1	1,7
	1543	1,1	1	1,1
	1544	1,4	1	1,4
	1549	3,6	2	3,6
	1551	0,6	0	0,7
	1552	9,0	5	8,5
	1553	2,5	1	2,9
1554	8,1	4	8,6	
	<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>53</b>	<b>100</b>

Este procedimiento, como se observa en la columna 4 del cuadro anterior, no tiene un impacto significativo en la estructura de pesos relativos de la producción bruta entre las clases a las cuales se agregaron establecimientos.

#### • 6.2.2. Fusiones de Clases dentro de la CIU Rev.3.

El alto nivel de concentración en la economía chilena, materializado en estructuras jurídicas como *holdings* y empresas integradas vertical y horizontalmente, dificulta la labor de recolección y difusión de estadísticas económicas. Lo anterior genera tanto una suerte de invisibilización de procesos y actividades intermedias como también una barrera a la presentación de cifras en los niveles de comuna, provincia y región dada la existencia de casos únicos.

Se constata, por ejemplo, esta suerte de monopolios locales en las Clases siguientes.

- **1553** Elaboración de bebidas malteadas y de malta,
- **1600** Elaboración de productos de tabaco y
- **2320** Fabricación de productos de la refinación del petróleo.

Por lo tanto se ha dispuesto integrar estas Clases a otras con el propósito que los micro datos respectivos no sean susceptibles de asociarse a entidades o personas que elaboran productos de dichas actividades y que son fácilmente reconocibles por su carácter oligopólico.

Conforme a lo anterior, las Clases 1553, 1600 y 2320 antes mencionadas se fusionaron de la siguiente forma:

- **1554** Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales, incluye la clase 1553 *Elaboración de bebidas malteadas y de malta*.
- **1549** Elaboración de otros productos alimenticios n. c. p., incluye la clase 1600 *Elaboración de productos de tabaco*.
- **2411** Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos de nitrógeno, incluye la clase 2320 *fabricación de productos de la refinación del petróleo*.

La nueva estructura de la CIU Rev.3 adaptada se incluye en el Anexo 1.

El criterio utilizado para decidir a que Clase se integrarían aquellas con estructuras oligopólicas, fue la sugerida por la CIU Rev.3 que releva la importancia de considerar en las clasificaciones factores como “las características de los bienes producidos, usos a que se destinan esos bienes, insumos, proceso y tecnología de la producción”<sup>18</sup>.

En el cuadro N°3 se indica la cantidad de establecimientos pertenecientes a estas Clases que se reclasificaron y su participación dentro del VBP total industrial del año respectivo.

**Cuadro N°3: NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y PARTICIPACIÓN EN EL VBP INDUSTRIAL DE LAS CLASES FUSIONADAS, AÑO 2001-2005, (número y %)**

CIU REV.3	VBP									
	2001		2002		2003		2004		2005	
	Nro	%VBP	Nro	%VBP	Nro	%VBP	Nro	%VBP	Nro	%VBP
1553 Elaboración de bebidas malteadas y de malta	3	0,06%	6	0,11%	6	0,11%	6	0,11%	6	0,11%
1600 Elaboración de productos de tabaco	3	0,06%	4	0,07%	3	0,06%	4	0,07%	4	0,07%
2320 Fabricación de productos de la refinación del petróleo	8	0,16%	8	0,15%	9	0,17%	8	0,14%	8	0,15%
<b>Total CIU fusionadas</b>	<b>14</b>	<b>0,28%</b>	<b>18</b>	<b>0,33%</b>	<b>18</b>	<b>0,34%</b>	<b>18</b>	<b>0,32%</b>	<b>18</b>	<b>0,33%</b>
<b>Resto de clases</b>	<b>5.030</b>	<b>99,32%</b>	<b>5.357</b>	<b>99,7%</b>	<b>5.337</b>	<b>99,66%</b>	<b>5.580</b>	<b>99,68%</b>	<b>5.474</b>	<b>99,67%</b>
<b>Total ENIA</b>	<b>5.044</b>	<b>100%</b>	<b>5.375</b>	<b>100%</b>	<b>5.355</b>	<b>100%</b>	<b>5.598</b>	<b>100%</b>	<b>5.492</b>	<b>100%</b>

De acuerdo a lo indicado en el cuadro el peso relativo de estos establecimientos en el total ENIA informado por año es mínimo.

## 7. GUÍA PARA EL USO DE LAS BASES.

Las bases relativas a cada año están conformadas por los siguientes archivos magnéticos:

**Fusión\_PARTE1\_200X:** contiene micro datos, primera parte, del año 200X,

**Fusión\_PARTE2\_200X:** contiene micro datos, segunda parte, del año 200X,

**Fusion\_PARTE3\_200X:** contiene micro datos, tercera parte, del año 200X, y

**Descriptor\_M:** contiene una descripción de registro que indica el nombre del campo, la descripción del campo, el código de celda del formulario del año respectivo y la unidad de medida.

Con el archivo **Descriptor\_M** se puede acceder comprensivamente al contenido de los bases de micro datos propiamente tales.

En el Anexo 4 se entrega una versión resumida de dicho archivo.

<sup>18</sup> Clasificación Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas, Serie M, N°4, Rev.3, párrafo 44.



ANEXO 1

---

ESTRUCTURA CIU REV.3  
ADAPTADA PARA  
BASES DE MICRO DATOS

---

**2 0 0 1 - 2 0 0 5**



**ESTRUCTURA CIU REV.3 ADAPTADA**

A continuación se detalla la estructura de la CIU Rev.3 adaptada. Se debe hacer mención que a nivel de Clase (4 dígitos), la desagregación que se presenta es idéntica a la CIU.cl con excepción de aquellas Clases fusionadas a las que se hace mención en el reporte metodológico.

TABULACIÓN	D	Industrias manufactureras
División	15	Elaboración de productos alimenticios y bebidas; Elaboración de productos de tabaco
Grupo	151	Producción, procesamiento y conservación de carne, pescado, frutas, legumbres, aceites y grasas
Clase	1511	Producción, procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos
Clase	1512	Elaboración y conservación de pescado y productos de pescado
Clase	1513	Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas
Clase	1514	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal
Grupo	152	Elaboración de productos lácteos
Clase	1520	Elaboración de productos lácteos
Grupo	153	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón, y de alimentos preparados para animales
Clase	1531	Elaboración de productos de molinería
Clase	1532	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón
Clase	1533	Elaboración de alimentos preparados para animales
Grupo	154	Elaboración de otros productos alimenticios; Incluye elaboración de productos de tabaco
Clase	1541	Elaboración de productos de panadería
Clase	1542	Elaboración de azúcar
Clase	1543	Elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería
Clase	1544	Elaboración de macarrones, fideos, alucuzcuz y productos farináceos similares
Clase	1549	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.; Incluye elaboración de productos de tabaco
Grupo	155	Elaboración de bebidas
Clase	1551	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas; Producción de alcohol etílico a partir de sustancias fermentadas
Clase	1552	Elaboración de vinos
Clase	1554	Elaboración de bebidas no alcohólicas; Producción de aguas minerales; Incluye elaboración de bebidas malteadas y de malta
División	17	Fabricación de productos textiles
Grupo	171	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles
Clase	1711	Preparación e hilatura de fibras textiles; tejeduría de productos textiles
Clase	1712	Acabado de productos textiles
Grupo	172	Fabricación de otros productos textiles
Clase	1721	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir
Clase	1722	Fabricación de tapices y alfombras
Clase	1723	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
Clase	1729	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.
Grupo	173	Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo
Clase	1730	Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo
División	18	Fabricación de prendas de vestir; Adobo y tejidos de pieles
Grupo	181	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
Clase	1810	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
Grupo	182	Adobo y teñido de pieles; Fabricación de artículos de piel
Clase	1820	Adobo y teñido de pieles; Fabricación de artículos de piel
División	19	Curtido y adobo de cueros; Fabricación de maletas, bolsos de mano, artículos de talabartería y guarnicionería, y calzado
Grupo	191	Curtido y adobo de cueros; Fabricación de maletas, bolsos de mano, artículos de talabartería y guarnicionería
Clase	1911	Curtido y adobo de cueros
Clase	1912	Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, artículos de talabartería y guarnicionería
Grupo	192	Fabricación de calzado
Clase	1920	Fabricación de calzado
División	20	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables
Grupo	201	Aserrado y cepilladura de madera
Clase	2010	Aserrado y cepilladura de madera
Grupo	202	Fabricación de producción de madera, corcho, paja y materiales trenzables
Clase	2021	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles
Clase	2022	Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones

TABULACIÓN	D	Industrias manufactureras
Clase	2023	Fabricación de recipientes de madera
Clase	2029	Fabricación de otros productos de madera; Fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables
División	21	Fabricación de papel y productos de papel
Grupo	210	Fabricación de papel y productos de papel
Clase	2101	Fabricación de pasta de madera, papel y cartón
Clase	2102	Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón
Clase	2109	Fabricación de otros artículos de papel y cartón
División	22	Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones
Grupo	221	Actividades de edición
Clase	2211	Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones
Clase	2212	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas
Clase	2213	Edición de grabaciones
Clase	2219	Otras actividades de edición
Grupo	222	Actividades de impresión y actividades de servicios conexos
Clase	2221	Actividades de impresión
Clase	2222	Actividades de servicios relacionadas con la impresión
Grupo	223	Reproducción de grabaciones
Clase	2230	Reproducción de grabaciones
División	23	Fabricación de coque y combustible nuclear
Grupo	231	Fabricación de productos de hornos de coque
Clase	2310	Fabricación de productos de hornos de coque
Grupo	233	Elaboración de combustible nuclear
Clase	2330	Elaboración de combustible nuclear
División	24	Fabricación de sustancias y productos químicos; Fabricación de productos de la refinación del petróleo
Grupo	241	Fabricación de sustancias químicas básicas; Incluye fabricación de productos de la refinación del petróleo
Clase	2411	Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos de nitrógeno; Incluye fabricación de productos de la refinación del petróleo
Clase	2412	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno
Clase	2413	Fabricación de plásticos en formas primarias y de caucho sintético
Grupo	242	Fabricación de otros productos químicos
Clase	2421	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario
Clase	2422	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas
Clase	2423	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos
Clase	2424	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador
Clase	2429	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.
Grupo	243	Fabricación de fibras manufacturadas
Clase	2430	Fabricación de fibras manufacturadas
División	25	Fabricación de productos de caucho y plástico
Grupo	251	Fabricación de productos de caucho
Clase	2511	Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchados y renovación de cubiertas de caucho
Clase	2519	Fabricación de otros productos de caucho
Grupo	252	Fabricación de productos de plásticos
Clase	2520	Fabricación de productos de plásticos
División	26	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
Grupo	261	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
Clase	2610	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
Grupo	269	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.
Clase	2691	Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural
Clase	2692	Fabricación de productos de cerámica refractaria
Clase	2693	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractarias para uso estructural
Clase	2694	Fabricación de cemento, cal y yeso
Clase	2695	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso
Clase	2696	Corte, tallado y acabado de la piedra
Clase	2699	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.
División	27	Fabricación de metales comunes
Grupo	271	Industrias básicas de hierro y acero



TABULACIÓN	D	Industrias manufactureras
Clase	2710	Industrias básicas de hierro y acero
Grupo	272	Fabricación de productos primarias de metales preciosos y metales no ferrosos
Clase	2720	Fabricación de productos primarias de metales preciosos y metales no ferrosos
Grupo	273	Fundición de metales
Clase	2731	Fundición de hierro y acero
Clase	2732	Fundición de metales no ferrosos
División	28	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo
Grupo	281	Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor
Clase	2811	Fabricación de productos metálicos para uso estructural
Clase	2812	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal
Clase	2813	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central
Grupo	289	Fabricación de otros productos elaborados de metal; Actividades de servicios de trabajo de metales
Clase	2891	Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia
Clase	2892	Tratamiento y revestimiento de metales; Obras de ingeniería mecánica en general realizadas a cambio de una retribución o por contrata
Clase	2893	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería
Clase	2899	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
División	29	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.
Grupo	291	Fabricación de maquinaria de uso general
Clase	2911	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas
Clase	2912	Fabricación de bombas, compresores, grifos y válvulas
Clase	2913	Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión
Clase	2914	Fabricación de hornos, hogares y quemadores
Clase	2915	Fabricación equipo de elevación y manipulación
Clase	2919	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general
Grupo	292	Fabricación de maquinaria de uso especial
Clase	2921	Fabricación de máquinas agropecuaria y forestal
Clase	2922	Fabricación de máquinas herramientas
Clase	2923	Fabricación de maquinaria metalúrgica
Clase	2924	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de ingeniería
Clase	2925	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
Clase	2926	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros
Clase	2927	Fabricación de armas y municiones
Clase	2929	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial
Grupo	293	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.
Clase	2930	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.
División	30	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática
Grupo	300	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática
Clase	3000	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática
División	31	Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.
Grupo	311	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
Clase	3110	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
Grupo	312	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
Clase	3120	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
Grupo	313	Fabricación de hilos y cables aislados
Clase	3130	Fabricación de hilos y cables aislados
Grupo	314	Fabricación de acumuladores y de pilas y baterías primarias
Clase	3140	Fabricación de acumuladores y de pilas y baterías primarias
Grupo	315	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación
Clase	3150	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación
Grupo	319	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.
Clase	3190	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.
División	32	Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones
Grupo	321	Fabricación de tubos y válvulas electrónicos y de otros componentes electrónicos
Clase	3210	Fabricación de tubos y válvulas electrónicos y de otros componentes electrónicos
Grupo	322	Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos

TABULACIÓN	D	Industrias manufactureras
Clase	3220	Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos
Grupo	323	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos
Clase	3230	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos
División	33	Fabricación de instrumentos médicos, ópticos de precisión y fabricación de relojes
Grupo	331	Fabricación de aparatos e instrumentos médicos y de aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto instrumentos de óptica
Clase	3311	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos
Clase	3312	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales
Clase	3313	Fabricación de equipo de control de procesos industriales
Grupo	332	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
Clase	3320	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
Grupo	333	Fabricación de relojes
Clase	3330	Fabricación de relojes
División	34	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semiremolques
Grupo	341	Fabricación de vehículos automotores
Clase	3410	Fabricación de vehículos automotores
Grupo	342	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; Fabricación de remolques y semiremolques
Clase	3420	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; Fabricación de remolques y semiremolques
Grupo	343	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores
Clase	3430	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores
División	35	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte
Grupo	351	Construcción y reparación de buques y otras embarcaciones
Clase	3511	Construcción y reparación de buques
Clase	3512	Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte
Grupo	352	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías
Clase	3520	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías
Grupo	353	Fabricación de aeronaves y naves espaciales
Clase	3530	Fabricación de aeronaves y naves espaciales
Grupo	359	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.
Clase	3591	Fabricación de motocicletas
Clase	3592	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas para inválidos
Clase	3599	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.
División	36	Fabricación de muebles; Industrias manufactureras n.c.p.
Grupo	361	Fabricación de muebles
Clase	3610	Fabricación de muebles
Grupo	369	Industrias manufactureras n.c.p.
Clase	3691	Fabricación de joyas y artículos conexos
Clase	3692	Fabricación de instrumentos de música
Clase	3693	Fabricación de artículos de deporte
Clase	3694	Fabricación de juegos y juguetes
Clase	3699	Otras industrias manufactureras n.c.p.
División	37	Reciclamiento
Grupo	371	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos
Clase	3710	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos
Grupo	372	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos
Clase	3720	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos

ANEXO 2

---

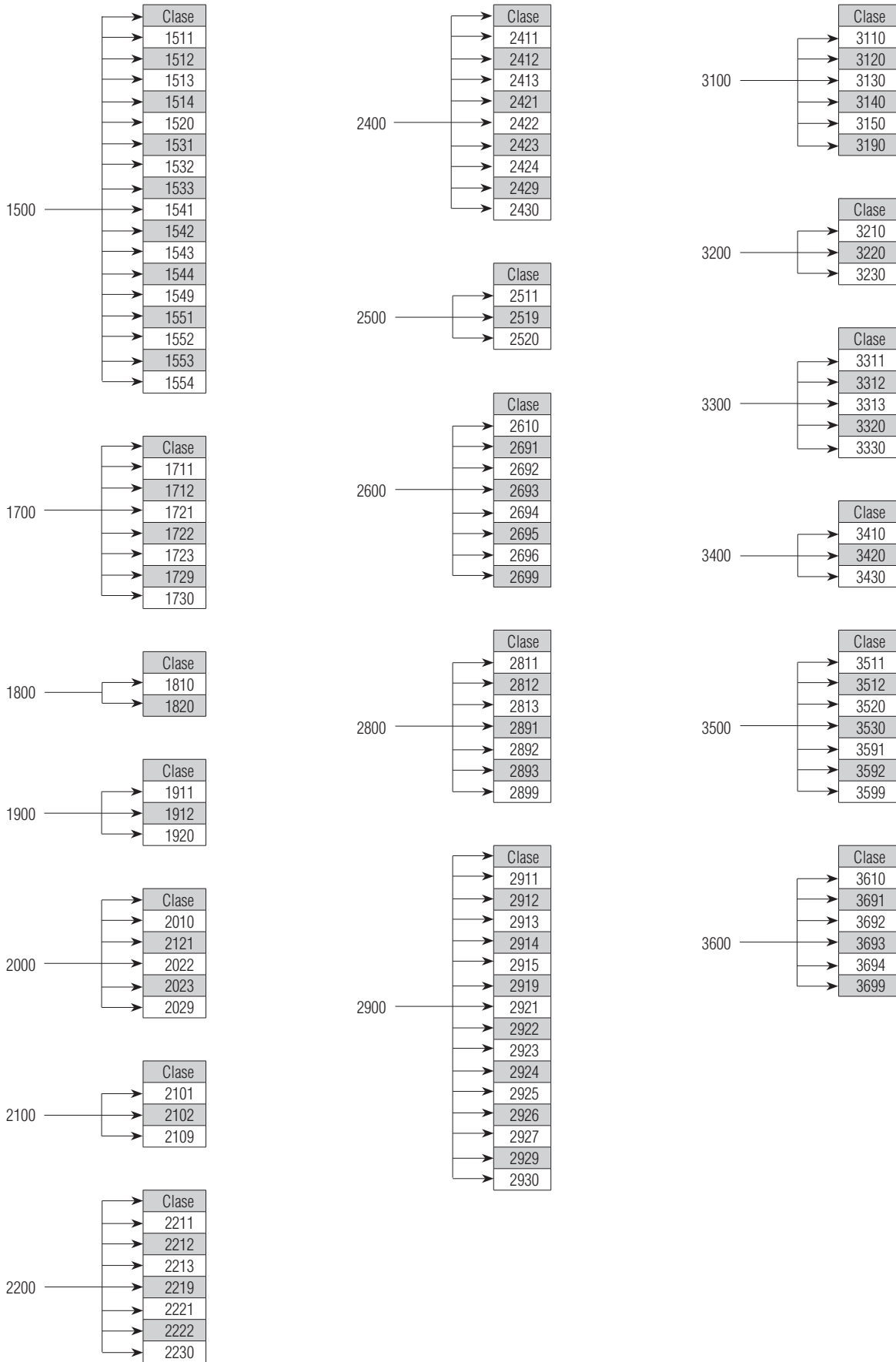
TABLA DE DISTRIBUCIÓN  
DE LAS DIVISIONES DE  
SERVICIOS MANUFACTUREROS

---

**2 0 0 1 - 2 0 0 5**



**ESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN DE CIU REV.3 SERVICIOS MANUFACTUREROS**





ANEXO 3

---

TABLA VBP Y PESO  
RELATIVO DE LAS  
DIVISIONES DE SERVICIOS

---

**2 0 0 1 - 2 0 0 5**





**VBP Y PESO RELATIVO DE LAS DIVISIONES DE SERVICIOS EN EL VBP TOTAL AÑO 2001-2005 (EN MILES DE PESOS CORRIENTES Y %)**

CIU3 REV.3	2001		2002		2003		2004		2005	
	VBP Miles de \$	% VBP	VBP Miles de \$	% VBP	VBP Miles de \$	%VBP	VBP	%VBP	VBP Miles de \$	%VBP
1500	55.729.054	0,21	60.838.973	0,20%	235.910.168	0,75%	314.792.347	0,73%	145.275.386	0,27%
1700	9.983.641	0,04	9.847.532	0,03%	8.169.333	0,03%	7.345.861	0,02%	7.202.197	0,01%
1800	3.165.122	0,01	1.901.665	0,01%	1.710.342	0,01%	3.515.698	0,01%	2.659.118	0,00%
1900	20.609	0,00	491.791	0,00%	0	0,00%	712.102	0,00%	0	0,00%
2000	15.002.255	0,06	28.245.028	0,10%	7.284.206	0,02%	7.878.512	0,02%	11.047.719	0,02%
2100	691.410	0,00	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2200	2.250.419	0,01	699.096	0,00%	3.719.470	0,01%	3.696.216	0,01%	3.593.908	0,01%
2400	12.676.719	0,05	11.441.374	0,04%	10.889.320	0,03%	8.895.629	0,02%	10.460.266	0,02%
2500	3.984.552	0,01	2.111.938	0,01%	3.571.249	0,01%	3.152.824	0,01%	5.902.956	0,01%
2600	3.622.310	0,01%	482.376	0,00%	8.633.039	0,03%	7.220.294	0,02%	7.900.089	0,01%
2800	10.287.376	0,04%	15.897.309	0,05%	15.842.237	0,05%	17.989.759	0,04%	18.314.434	0,03%
2900	84.503.709	0,31%	244.972.611	0,82%	249.708.742	0,79%	311.619.394	0,73%	298.718.591	0,56%
3100	6.339.385	0,02%	763.853	0,00%	370.644	0,00%	619.605	0,00%	877.606	0,00%
3400	924.612	0,00%	1.415.491	0,00%	1.960.614	0,01%	2.591.477	0,01%	4.840.213	0,01%
3500	39.218.402	0,14%	43.977.864	0,15%	9.989.472	0,03%	11.193.111	0,03%	11.089.644	0,02%
3600	0	0,00%	3.075.861	0,01%	4.144.958	0,01%	1.478.528	0,00%	1.566.928	0,00%
3700	3.025.797	0,01%	3.279.051	0,01%	3.620.826	0,01%	3.861.616	0,01%	4.304.891	0,01%
<b>Total CIU Ss.</b>	<b>251.425.372</b>	<b>0,93%</b>	<b>429.441.813</b>	<b>1,45%</b>	<b>565.524.620</b>	<b>1,79%</b>	<b>706.562.973</b>	<b>1,65%</b>	<b>533.753.946</b>	<b>1,00%</b>
<b>Total Base</b>	<b>26.847.439.702</b>	<b>100%</b>	<b>29.699.635.265</b>	<b>100%</b>	<b>31.600.097.528</b>	<b>100%</b>	<b>42.895.325.349</b>	<b>100%</b>	<b>55.491.734.050</b>	<b>100%</b>



ANEXO 4

---

DESCRIPTOR\_M

---

**2 0 0 1 - 2 0 0 5**



**DESCRIPTOR\_M**

NOMBRE	Variable	2001	2002	2003	2004	2005	Tabla	U_Medida
NUI	Número único que identifica un establecimiento						P_1	Código
REGION	Región						P_1	Código
CIU2	CIU Rev.2						P_1	Código
CIU3	CIU Rev.3						P_1	Código
TAMANO	Tamaño						P_1	Código
ANO	Año						P_1	Número
FORPRO	Forma de propiedad	112	112	112	112	112	P_1	Código
PORNAC	Conformación del capital Nacional	113	113	113	113	113	P_1	Porcentaje
POREXT	Conformación del capital Extranjero	114	114	114	114	114	P_1	Porcentaje
JORTRA	Jornada Normal de trabajo						P_1	
ORGJUR	Tipo de organización jurídica	111	111	111	111	111	P_1	Código
DIATRA	Número de días trabajados	139	139	139	139	139	P_1	Días
DIAPAR	Número de días paralizados	140	140	140	140	140	P_1	Días
REPPAR	Reparación	1	1	1	1	1	P_1	Código
FERPAR	Feriado general del personal	2	2	2	2	2	P_1	Código
ABAPAR	Falta de abastecimiento	3	3	3	3	3	P_1	Código
ESTPAR	Trabajo estacional	4	4	4	4	4	P_1	Código
CLAPAR	Clausura	5	5	5	5	5	P_1	Código
HUEPAR	Huelga	6	6	6	6	6	P_1	Código
OTRPAR	Otras causas de paralización	7	7	7	7	7	P_1	Código
PROH1T	Propietarios Hombres 1T	2001	2001	2001	2001	2001	P_1	Número de personas
PROM1T	Propietarios Mujeres 1T	2002	2002	2002	2002	2002	P_1	Número de personas
PROH2T	Propietarios Hombres 2T	2003	2003	2003	2003	2003	P_1	Número de personas
PROM2T	Propietarios Mujeres 2T	2004	2004	2004	2004	2004	P_1	Número de personas
PROH3T	Propietarios Hombres 3T	2005	2005	2005	2005	2005	P_1	Número de personas
PROM3T	Propietarios Mujeres 3T	2006	2006	2006	2006	2006	P_1	Número de personas
PROH4T	Propietarios Hombres 4T	2007	2007	2007	2007	2007	P_1	Número de personas
PROM4T	Propietarios Mujeres 4T	2008	2008	2008	2008	2008	P_1	Número de personas
PROPRH	Promedio Propietarios Hombres						P_1	Número de personas
PROPRM	Promedio Propietarios Mujeres						P_1	Número de personas
DIRH1T	Personal Directivo Hombres 1T	2015	2015	2015	2015	2015	P_1	Número de personas
DIRM1T	Personal Directivo Mujeres 1T	2016	2016	2016	2016	2016	P_1	Número de personas
DIRH2T	Personal Directivo Hombres 2T	2017	2017	2017	2017	2017	P_1	Número de personas
DIRM2T	Personal Directivo Mujeres 2T	2018	2018	2018	2018	2018	P_1	Número de personas
DIRH3T	Personal Directivo Hombres 3T	2019	2019	2019	2019	2019	P_1	Número de personas
DIRM3T	Personal Directivo Mujeres 3T	2020	2020	2020	2020	2020	P_1	Número de personas
DIRH4T	Personal Directivo Hombres 4T	2021	2021	2021	2021	2021	P_1	Número de personas
DIRM4T	Personal Directivo Mujeres 4T	2022	2022	2022	2022	2022	P_1	Número de personas
DIRPRH	Promedio Directivos Hombres						P_1	Número de personas
DIRPRM	Promedio Directivos Mujeres						P_1	Número de personas
ESPH1T	Trabajadores especializados Hombres 1T	2029	2029	2029	2029	2029	P_1	Número de personas
ESPM1T	Trabajadores especializados Mujeres 1T	2030	2030	2030	2030	2030	P_1	Número de personas
ESPH2T	Trabajadores especializados Hombres 2T	2031	2031	2031	2031	2031	P_1	Número de personas
ESPM2T	Trabajadores especializados Mujeres 2T	2032	2032	2032	2032	2032	P_1	Número de personas
ESPH3T	Trabajadores especializados Hombres 3T	2033	2033	2033	2033	2033	P_1	Número de personas
ESPM3T	Trabajadores especializados Mujeres 3T	2034	2034	2034	2034	2034	P_1	Número de personas
ESPH4T	Trabajadores especializados Hombres 4T	2035	2035	2035	2035	2035	P_1	Número de personas
ESPM4T	Trabajadores especializados Mujeres 4T	2036	2036	2036	2036	2036	P_1	Número de personas
ESPPRH	Promedio Trabaj. especializados Hombres						P_1	Número de personas
ESPPRM	Promedio Trabaj. especializados Mujeres						P_1	Número de personas
ADMH1T	Personal Administrativo Hombres 1T	2071	2071	2071	2071	2071	P_1	Número de personas
ADMM1T	Personal Administrativo Mujeres 1T	2072	2072	2072	2072	2072	P_1	Número de personas
ADMH2T	Personal Administrativo Hombres 2T	2073	2073	2073	2073	2073	P_1	Número de personas
ADMM2T	Personal Administrativo Mujeres 2T	2074	2074	2074	2074	2074	P_1	Número de personas

NOMBRE	Variable	2001	2002	2003	2004	2005	Tabla	U_Medida
ADMH3T	Personal Administrativo Hombres 3T	2075	2075	2075	2075	2075	P_1	Número de personas
ADMM3T	Personal Administrativo Mujeres 3T	2076	2076	2076	2076	2076	P_1	Número de personas
ADMH4T	Personal Administrativo Hombres 4T	2077	2077	2077	2077	2077	P_1	Número de personas
ADMM4T	Personal Administrativo Mujeres 4T	2078	2078	2078	2078	2078	P_1	Número de personas
ADMPRH	Promedio Personal Administrativo Hombres						P_1	Número de personas
ADMPRM	Promedio Personal Administrativo Mujeres						P_1	Número de personas
COMH1T	Empleados a Comisión Hombres 1T	2099	2099	2099	2099	2099	P_1	Número de personas
COMM1T	Empleados a Comisión Mujeres 1T	2100	2100	2100	2100	2100	P_1	Número de personas
COMH2T	Empleados a Comisión Hombres 2T	2101	2101	2101	2101	2101	P_1	Número de personas
COMM2T	Empleados a Comisión Mujeres 2T	2102	2102	2102	2102	2102	P_1	Número de personas
COMH3T	Empleados a Comisión Hombres 3T	2103	2103	2103	2103	2103	P_1	Número de personas
COMM3T	Empleados a Comisión Mujeres 3T	2104	2104	2104	2104	2104	P_1	Número de personas
COMH4T	Empleados a Comisión Hombres 4T	2105	2105	2105	2105	2105	P_1	Número de personas
COMM4T	Empleados a Comisión Mujeres 4T	2106	2106	2106	2106	2106	P_1	Número de personas
COMPRH	Promedio Empleados a comisión Hombres						P_1	Número de personas
COMPRM	Promedio Empleados a comisión Mujeres						P_1	Número de personas
NDIH1T	Trabajo No Calificados Directos Hombres 1T	2043	2043	2043	2043	2043	P_1	Número de personas
NDIM1T	Trabajo No Calificados Directos Mujeres 1T	2044	2044	2044	2044	2044	P_1	Número de personas
NDIH2T	Trabajo No Calificados Directos Hombres 2T	2045	2045	2045	2045	2045	P_1	Número de personas
NDIM2T	Trabajo No Calificados Directos Mujeres 2T	2046	2046	2046	2046	2046	P_1	Número de personas
NDIH3T	Trabajo No Calificados Directos Hombres 3T	2047	2047	2047	2047	2047	P_1	Número de personas
NDIM3T	Trabajo No Calificados Directos Mujeres 3T	2048	2048	2048	2048	2048	P_1	Número de personas
NDIH4T	Trabajo No Calificados Directos Hombres 4T	2049	2049	2049	2049	2049	P_1	Número de personas
NDIM4T	Trabajo No Calificados Directos Mujeres 4T	2050	2050	2050	2050	2050	P_1	Número de personas
NDIPRH	Promedio Trabajo No Calificados Directos Hombres						P_1	Número de personas
NDIPRM	Promedio Trabajo No Calificados Directos Mujeres						P_1	Número de personas
NINH1T	Trabajo no calificados indirectos Hombres 1T						P_1	
NINM1T	Trabajo no calificados indirectos Mujeres 1T						P_1	
NINH2T	Trabajo no calificados indirectos Hombres 2T						P_1	
NINM2T	Trabajo no calificados indirectos Mujeres 2T						P_1	
NINH3T	Trabajo no calificados indirectos Hombres 3T						P_1	
NINM3T	Trabajo no calificados indirectos Mujeres 3T						P_1	
NINH4T	Trabajo no calificados indirectos Hombres 4T						P_1	
NINM4T	Trabajo no calificados indirectos Mujeres 4T						P_1	
NINPRH	Promedio Trabajo No calificados Indirectos Hombres						P_1	
NINPRM	Promedio Trabajo No calificados Indirectos Mujeres						P_1	
SERH1T	Trabajo de Servicios Personales Hombres 1T	2085	2085	2085	2085	2085	P_1	Número de personas
SERM1T	Trabajo de Servicios Personales Mujeres 1T	2086	2086	2086	2086	2086	P_1	Número de personas
SERH2T	Trabajo de Servicios Personales Hombres 2T	2087	2087	2087	2087	2087	P_1	Número de personas
SERM2T	Trabajo de Servicios Personales Mujeres 2T	2088	2088	2088	2088	2088	P_1	Número de personas
SERH3T	Trabajo de Servicios Personales Hombres 3T	2089	2089	2089	2089	2089	P_1	Número de personas
SERM3T	Trabajo de Servicios Personales Mujeres 3T	2090	2090	2090	2090	2090	P_1	Número de personas
SERH4T	Trabajo de Servicios Personales Hombres 4T	2091	2091	2091	2091	2091	P_1	Número de personas
SERM4T	Trabajo de Servicios Personales Mujeres 4T	2092	2092	2092	2092	2092	P_1	Número de personas
SERPRH	Promedio Trabajo de Servicios Personales Hombres						P_1	Número de personas
SERPRM	Promedio Trabajo de Servicios Personales Mujeres						P_1	Número de personas
TOTHOM	Total promedio de ocupac. Mujeres con Contrato						P_1	
TOTMUJ	Total promedio de ocupac. Hombres con Contrato						P_1	
DOMH1T	Trabajadores a domicilio Hombres 1T	2193	2193	2193	2193	2193	P_1	Número de personas
DOMM1T	Trabajadores a domicilio Mujeres 1T	2194	2194	2194	2194	2194	P_1	Número de personas
DOMH2T	Trabajadores a domicilio Hombres 2T	2195	2195	2195	2195	2195	P_1	Número de personas
DOMM2T	Trabajadores a domicilio Mujeres 2T	2196	2196	2196	2196	2196	P_1	Número de personas
DOMH3T	Trabajadores a domicilio Hombres 3T	2197	2197	2197	2197	2197	P_1	Número de personas
DOMM3T	Trabajadores a domicilio Mujeres 3T	2198	2198	2198	2198	2198	P_1	Número de personas
DOMH4T	Trabajadores a domicilio Hombres 4T	2199	2199	2199	2199	2199	P_1	Número de personas
DOMM4T	Trabajadores a domicilio Mujeres 4T	2200	2200	2200	2200	2200	P_1	Número de personas

NOMBRE	Variable	2001	2002	2003	2004	2005	Tabla	U_Medida
DOMPRH	Promedio Trabajo a domicilio Hombres						P_1	Número de personas
DOMPRM	Promedio Trabajo a domicilio Mujeres						P_1	Número de personas
VENH1T	Vendedores a comisión Hombres 1T						P_1	
VENM1T	Vendedores a comisión Mujeres 1T						P_1	
VENH2T	Vendedores a comisión Hombres 2T						P_1	
VENM2T	Vendedores a comisión Mujeres 2T						P_1	
VENH3T	Vendedores a comisión Hombres 3T						P_1	
VENM3T	Vendedores a comisión Mujeres 3T						P_1	
VENH4T	Vendedores a comisión Hombres 4T						P_1	
VENM4T	Vendedores a comisión Mujeres 4T						P_1	
VENPRH	Promedio Vendedores a comisión Hombres						P_1	
VENPRM	Promedio Vendedores a comisión Mujeres						P_1	
TERH1T	Trabaj. de serv. prest. por terceros Homb. 1T						P_1	
TERM1T	Trabaj. de serv. prest. por terceros Mujer. 1T						P_1	
TERH2T	Trabaj. de serv. prest. por terceros Homb. 2T						P_1	
TERM2T	Trabaj. de serv. prest. por terceros Mujer. 2T						P_1	
TERH3T	Trabaj. de serv. prest. por terceros Homb. 3T						P_1	
TERM3T	Trabaj. de serv. prest. por terceros Mujer. 3T						P_1	
TERH4T	Trabaj. de serv. prest. por terceros Homb. 4T						P_1	
TERM4T	Trabaj. de serv. prest. por terceros Mujer. 4T						P_1	
TERPRH	Prom. Trab. de serv. prest. por terceros Hom.						P_1	
TERPRM	Prom. Trab. de serv. prest. por terceros Muj.						P_1	
SUBH1T	Personal Subcontratos Hombres 1T						P_1	
SUBM1T	Personal Subcontratos Mujeres 1T						P_1	
SUBH2T	Personal Subcontratos Hombres 2T						P_1	
SUBM2T	Personal Subcontratos Mujeres 2T						P_1	
SUBH3T	Personal Subcontratos Hombres 3T						P_1	
SUBM3T	Personal Subcontratos Mujeres 3T						P_1	
SUBH4T	Personal Subcontratos Hombres 4T						P_1	
SUBM4T	Personal Subcontratos Mujeres 4T						P_1	
SUBPRH	Promedio Subcontratos Personal Hombres						P_1	
SUBPRM	Promedio Subcontratos Personal Mujeres						P_1	
REMEMP	Remuneraciones empleados						P_1	
REGEMP	Regalías empleados						P_1	
APOEMP	Aportes patronales empleados						P_1	
DESEMP	Descuentos legales empleados						P_1	
CAREMP	Cargas Familiares empleados						P_1	
REMCOM	Remuneraciones empleados a comisión						P_1	
REGCOM	Regalías empleados a comisión						P_1	
APOCOM	Aportes patronales empleados a comisión						P_1	
DESCOM	Descuentos legales empleados a comisión						P_1	
CARCOM	Cargas Familiares empleados a comisión						P_1	
REMOBR	Remuneraciones trabajadores No Calificados						P_1	
REGOBR	Regalías trabajadores No Calificados						P_1	
APOOBR	Aportes patronales trabajadores No Calificados						P_1	
DESOBR	Descuentos legales trabajadores No Calificados						P_1	
CAROBR	Cargas Familiares trabajadores No Calificados						P_1	
MTERVAL	Materia primas compradas a terceros	301	301	301	301	301	P_1	Miles de pesos
MTERIVA	IVA materias primas compradas a terceros	302	302	302	302	302	P_1	Miles de pesos
MDIRVAL	Materiales directos	304	304	304	304	304	P_1	Miles de pesos
MDIRIVA	IVA materiales directos	305	305	305	305	305	P_1	Miles de pesos
MREPVAL	Materiales de Reparación	316	316	316	316	316	P_1	Miles de pesos
MREPIVA	IVA Materiales de Reparación	317	317	317	317	317	P_1	Miles de pesos
MOFIVAL	Material de Oficina	319	319	319	319	319	P_1	Miles de pesos
MOFIIVA	IVA Material de Oficina	320	320	320	320	320	P_1	Miles de pesos

NOMBRE	Variable	2001	2002	2003	2004	2005	Tabla	U_Medida
MTRVAL	Materias Primas Traspasadas	307	307	307	307	307	P_1	Miles de pesos
MTMPVAL	Total de Materias Primas y Materiales						P_1	Miles de pesos
MTMPIVA	IVA Total de Materias Primas y Materiales						P_1	Miles de pesos
MIMPVAL	Materia Primas Importadas	308	308	308	308	308	P_1	Miles de pesos
MIMPIVA	IVA Materia Primas Importadas	309	309	309	309	309	P_1	Miles de pesos
MREVAL	Artículos comprados para reventa	310	310	310	310	310	P_1	Miles de pesos
MREVIVA	IVA artículos comprados para reventa	311	311	311	311	311	P_1	Miles de pesos
MCONVAL	Costo de trabajos efectuados por contrato	313	313	313	313	313	P_1	Miles de pesos
MCONIVA	IVA costo de trabajos efectuados por contrato	314	314	314	314	314	P_1	Miles de pesos
MSUBVAL	Costo de trabajos efectuados por subcontrato						P_1	
MSUBIVA	IVA costo de trabajos efectuados por subcontrato						P_1	
INDCAN	Cantidad Agua uso Industrial						P_1	
INDVAL	Valor Neto Agua Industrial						P_1	
INDIVA	IVA Agua Industrial						P_1	
SERCAN	Cantidad agua servicio doméstico						P_1	
SERVAL	Valor neto agua servicio doméstico						P_1	
SERIVA	IVA agua servicio doméstico						P_1	
TAGCAN	Total cantidad agua						P_1	
TAGVAL	Total valor neto agua						P_1	
TAGIVA	Total IVA agua						P_1	
COMCAN	Cantidad Electricidad comprada	328	328	328	328	328	P_1	kwh
COMVAL	Valor neto Electricidad comprada	329	329	329	329	329	P_1	Miles de pesos
COMIVA	IVA Electricidad comprada	330	330	330	330	330	P_1	Miles de pesos
GENCAN	Cantidad Electricidad generada	331	331	331	331	331	P_1	kwh
VENCAN	Cantidad Electricidad vendida	332	332	332	332	332	P_1	kwh
VENVAL	Valor neto Electricidad vendida	333	333	333	333	333	P_1	Miles de pesos
VENIVA	IVA Electricidad vendida	334	334	334	334	334	P_1	Miles de pesos
TCACAN	Cantidad de Carbón Piedra, Carboncillo y Coke	344	344	344	344	344	P_1	t o kg
UCACAN	Unidad de medida de Carbón Piedra, Carboncillo y Coke	343	343	343	343	343	P_1	símbolo
TCAVAL	Valor neto de Carbón Piedra, Carboncillo y Coke	345	345	345	345	345	P_1	Miles de pesos
TCAIVA	IVA Carbón Piedra, Carboncillo y Coke	346	346	346	346	346	P_1	Miles de pesos
PIECAN	Cantidad de Carbón Piedra						P_1	
PIEVAL	Valor neto de Carbón Piedra						P_1	
PIEIVA	IVA Carbón Piedra						P_1	
CPICAN	Cantidad de Carboncillo de Piedra						P_1	
CPIVAL	Valor neto de Carboncillo de Piedra						P_1	
CPIIVA	IVA de Carboncillo de Piedra						P_1	
COKCAN	Cantidad de Coke						P_1	
COKVAL	Valor neto de Coke						P_1	
COKIVA	IVA de Coke						P_1	
TPECAN	Cantidad de Petróleo Combustible y Diesel	348	348	348	348	348	P_1	m³ o t
UPECAN	Unidad de medida de Petróleo Combustible y Diesel	347	347	347	347	347	P_1	símbolo
TPEVAL	Valor neto de Petróleo Combustible y Diesel	349	349	349	349	349	P_1	Miles de pesos
TPEIVA	IVA Petróleo Combustible y Diesel	350	350	350	350	350	P_1	Miles de pesos
PECCAN	Cantidad de Petróleo Combustible						P_1	
PECVAL	Valor neto de Petróleo Combustible						P_1	
PECIVA	IVA Petróleo Combustible						P_1	
PEDCAN	Cantidad de Petróleo Diesel						P_1	
PEDVAL	Valor neto de Petróleo Diesel						P_1	
PEDIVA	IVA de Petróleo Diesel						P_1	
BENCAN	Cantidad de Bencina	352	352	352	352	352	P_1	l o m³
UBENCAN	Unidad de medida de Bencina	351	351	351	351	351	P_1	símbolo
BENVAL	Valor neto de Bencina	353	353	353	353	353	P_1	Miles de pesos
BENIVA	IVA de Bencina	354	354	354	354	354	P_1	Miles de pesos
PARCAN	Cantidad de Parafina	356	356	356	356	356	P_1	l o m³



NOMBRE	Variable	2001	2002	2003	2004	2005	Tabla	U_Medida
UPARCAN	Unidad de medida de Parafina	355	355	355	355	355	P_1	símbolo
PARVAL	Valor neto de Parafina	357	357	357	357	357	P_1	Miles de pesos
PARIVA	IVA de Parafina	358	358	358	358	358	P_1	Miles de pesos
LICCAN	Cantidad de Gas Licuado	360	360	360	360	360	P_1	m <sup>3</sup> o hg
ULICCAN	Unidad de medida Gas Licuado	359	359	359	359	359	P_1	símbolo
LICVAL	Valor neto de Gas Licuado	361	361	361	361	361	P_1	Miles de pesos
LICIVA	IVA de Gas Licuado	362	362	362	362	362	P_1	Miles de pesos
CANCAN	Cantidad de Gas de Cañería	364	364	364	364	364	P_1	m <sup>3</sup>
UCANCAN	Unidad de Medida de Gas de Cañería	363	363	363	363	363	P_1	símbolo
CANVAL	Valor neto de Gas de Cañería	365	365	365	365	365	P_1	Miles de pesos
CANIVA	IVA de Gas de Cañería	366	366	366	366	366	P_1	Miles de pesos
NATCAN	Cantidad de Gas Natural	368	368	368	368	368	P_1	m <sup>3</sup>
UNATCAN	Unidad de Medida de Gas Natural	367	367	367	367	367	P_1	símbolo
NATVAL	Valor neto de Gas Natural	369	369	369	369	369	P_1	Miles de pesos
NATIVA	IVA de Gas Natural	370	370	370	370	370	P_1	Miles de pesos
LENCAN	Cantidad de Leña	372	372	372	372	372	P_1	mr o t
ULENCAN	Unidad de Medida de Leña	371	371	371	371	371	P_1	símbolo
LENVAL	Valor neto de Leña	373	373	373	373	373	P_1	Miles de pesos
LENIVA	IVA de Leña	374	374	374	374	374	P_1	Miles de pesos
TGRCAN	Cantidad de Grasas y Aceites Lubricantes	376	376	376	376	376	P_1	t o m <sup>3</sup>
UGRCAN	Unidad de Medida de Grasas y Aceites Lubricantes	375	375	375	375	375	P_1	símbolo
TGRVAL	Valor neto de Grasas y Aceites Lubricantes	377	377	377	377	377	P_1	Miles de pesos
TGRIVA	IVA de Grasas y Aceites Lubricantes	378	378	378	378	378	P_1	Miles de pesos
GRACAN	Cantidad de Grasas Lubricantes						P_1	
GRAVAL	Valor neto de Grasas Lubricantes						P_1	
GRAIVA	IVA de Grasas Lubricantes						P_1	
ACECAN	Cantidad de Aceites Lubricantes						P_1	
ACEVAL	Valor neto de Aceites Lubricantes						P_1	
ACEIVA	IVA de Aceites Lubricantes						P_1	
OCOVAL	Valor neto de Otros Combustibles	379	379	379	379	379	P_1	Miles de pesos
OCOIVA	IVA Otros Combustibles	380	380	380	380	380	P_1	Miles de pesos
TCOVAL	Total valor neto de Combustibles	381	381	381	381	381	P_1	Miles de pesos
TCOIVA	Total de IVA Combustibles	382	382	382	382	382	P_1	Miles de pesos
RSC	Remuneraciones sin Contrato							Miles de pesos
VIGVAL	Servicios de Vigilancia, Casino y Aseo						P_2	
VIGIVA	IVA de Servicios de Vigilancia Casino y Aseo						P_2	
GEXVAL	Gastos de Exportación	401	401	401	401	401	P_2	Miles de pesos
GEXIVA	IVA de Gastos de Exportación	402	402	402	402	402	P_2	Miles de pesos
FLEVAL	Fletes	403	403	403	403	403	P_2	Miles de pesos
FLEIVA	IVA de Fletes	404	404	404	404	404	P_2	Miles de pesos
SEGVAl	Primas de Seguros	405	405	405	405	405	P_2	Miles de pesos
SEGIVA	IVA de Primas de Seguros	406	406	406	406	406	P_2	Miles de pesos
ARRVAL	Arriendos	407	407	407	407	407	P_2	Miles de pesos
ARRIVA	IVA de Arriendos	408	408	408	408	408	P_2	Miles de pesos
TELVAL	Comunicaciones	409	409	409	409	409	P_2	Miles de pesos
TELIVA	IVA de Comunicaciones	410	410	410	410	410	P_2	Miles de pesos
ASIVAL	Licencia y Asistencia Técnica Extranjera	411	411	411	411	411	P_2	Miles de pesos
ASIIVA	IVA de Licencia y Asistencia Técnica Extranjera	412	412	412	412	412	P_2	Miles de pesos
ASEVAL	Asesoría Jurídica y Técnica Nacional	413	413	413	413	413	P_2	Miles de pesos
ASEIVA	IVA Asesoría Jurídica y Técnica Nacional	414	414	414	414	414	P_2	Miles de pesos
PUBVAL	Publicidad y Promoción	415	415	415	415	415	P_2	Miles de pesos
PUBIVA	IVA Publicidad y Promoción	416	416	416	416	416	P_2	Miles de pesos
REPVAl	Gastos de Representación	417	417	417	417	417	P_2	Miles de pesos
REPIVA	IVA Gastos de Representación	418	418	418	418	418	P_2	Miles de pesos
ALMVAL	Servicios de Almacenamiento y Frigorífico	419	419	419	419	419	P_2	Miles de pesos

NOMBRE	Variable	2001	2002	2003	2004	2005	Tabla	U_Medida
ALMIVA	IVA servicios de Almacenamiento y Frigorífico	420	420	420	420	420	P_2	Miles de pesos
DISVAL	Comisiones a Distribuidores	421	421	421	421	421	P_2	Miles de pesos
DISIVA	IVA a Comisiones a Distribuidores	422	422	422	422	422	P_2	Miles de pesos
INMVAL	Mantenion y reparacion de inmuebles	423	423	423	423	423	P_2	Miles de pesos
INMIVA	IVA de mantencion de inmuebles	424	424	424	424	424	P_2	Miles de pesos
VEHVAL	Mantenición y reparación de vehículos	425	425	425	425	425	P_2	Miles de pesos
VEHIVA	IVA de mantención de vehículos	426	426	426	426	426	P_2	Miles de pesos
LEAVAL	Leasing	427	427	427	427	427	P_2	Miles de pesos
LEAIVA	IVA leasing	428	428	428	428	428	P_2	Miles de pesos
OSEVAL	Otros servicios	429	429	429	429	429	P_2	Miles de pesos
OSEIVA	IVA otros servicios	430	430	430	430	430	P_2	Miles de pesos
DOMVAL	Remuneraciones a trabajadores a domicilios	2202	2202	2202	2202	2202	P_2	Miles de pesos
DOMIVA	IVA a trabajadores a domicilios						P_2	
CVEVAL	Comisiones pagadas a vendedores						P_2	
CVEIVA	IVA pagadas a vendedores						P_2	
TSEVAL	Total de gastos por servicios	433	433	433	433	433	P_2	Miles de pesos
TSEIVA	IVA total de gastos por servicios	434	434	434	434	434	P_2	Miles de pesos
EDIDEP	Edificios	435	435	435	435	435	P_2	Miles de pesos
MAQDEP	Maquinarias	436	436	436	436	436	P_2	Miles de pesos
MUEDEP	Muebles, útiles, instalaciones y otros bienes	437	437	437	437	437	P_2	Miles de pesos
VEHDEP	Vehículos	438	438	438	438	438	P_2	Miles de pesos
OTRDEP	Otros bienes del activo fijo						P_2	
DIEGAS	Dietas y participaciones del directorio	439	439	439	439	439	P_2	Miles de pesos
DONGAS	Donaciones, multas, partes, etc.	440	440	440	440	440	P_2	Miles de pesos
COMGAS	Comisiones (bancarias)	441	441	441	441	441	P_2	Miles de pesos
INTGAS	Intereses	442	442	442	442	442	P_2	Miles de pesos
DIVGAS	Dividendos	443	443	443	443	443	P_2	Miles de pesos
PERGAS	Perdida por venta de activo fijo	444	444	444	444	444	P_2	Miles de pesos
DIFGAS	Diferencias de cambio	445	445	445	445	445	P_2	Miles de pesos
REAGAS	Reajustes, fluctuaciones de valores y otros ajustes	446	446	446	446	446	P_2	Miles de pesos
OTRGAS	Otros						P_2	
CONIMP	Contribuciones de bienes raíces	448	448	448	448	448	P_2	Miles de pesos
RENIMP	Impuesto a la renta	449	449	449	449	449	P_2	Miles de pesos
TIMIMP	Impuestos ley de timbres y estampillas	450	450	450	450	450	P_2	Miles de pesos
PATIMP	Patentes y derechos municipales	451	451	451	451	451	P_2	Miles de pesos
OTRIMP	Otros impuestos, incluye a la producción	452	452	452	452	452	P_2	Miles de pesos
DEBIVA	IVA débito fiscal	453	453	453	453	453	P_2	Miles de pesos
SODIVA	Sobretasas débito	454	454	454	454	454	P_2	Miles de pesos
CREIVA	IVA crédito fiscal	455	455	455	455	455	P_2	Miles de pesos
SOCIVA	Sobretasas credito	456	456	456	456	456	P_2	Miles de pesos
TOTIVA	Total IVA pagado	457	457	457	457	457	P_2	Miles de pesos
RETIVA	IVA retenido a terceros	458	458	458	458	458	P_2	Miles de pesos
PPMIVA	PPM primera categoría	459	459	459	459	459	P_2	Miles de pesos
PRORET	Retiros de propietarios, socios y familiares	460	460	460	460	460	P_2	Miles de pesos
DIVRET	Dividendos distribuidos	461	461	461	461	461	P_2	Miles de pesos
SUERET	Sueldo patronal cancelado						P_2	
INDRET	Indemnizaciones pagadas sin cargo						P_2	
UTIRET	utilidad o perdida del ejercicio	463	463	463	463	463	P_2	Miles de pesos
CBNTER	Compra de bienes nuevos terrenos	501	501	501	501	501	P_2	Miles de pesos
CBNEDI	Compra de bienes nuevos edificios	502	502	502	502	502	P_2	Miles de pesos
CBNMAQ	Compra de bienes nuevos maquinarias, etc.	503	503	503	503	503	P_2	Miles de pesos
CBNVEH	Compra de bienes nuevos vehículos	504	504	504	504	504	P_2	Miles de pesos
CBUTER	Compra de bienes usados terrenos	505	505	505	505	505	P_2	Miles de pesos
CBUEDI	Compra de bienes usados edificios	506	506	506	506	506	P_2	Miles de pesos
CBUMAQ	Compra de bienes usados maquinarias, etc.	507	507	507	507	507	P_2	Miles de pesos

NOMBRE	Variable	2001	2002	2003	2004	2005	Tabla	U_Medida
CBUVEH	Compra de bienes usados vehículos	508	508	508	508	508	P_2	Miles de pesos
VBUTER	Venta de bienes usados terrenos	509	509	509	509	509	P_2	Miles de pesos
VBUEDI	Venta de bienes usados edificios	510	510	510	510	510	P_2	Miles de pesos
VBUMAQ	Venta de bienes usados maquinarias, etc.	511	511	511	511	511	P_2	Miles de pesos
VBUEVEH	Venta de bienes usados vehículos	512	512	512	512	512	P_2	Miles de pesos
REFTER	Refor. y mejoras hechas por terceros terrenos	513	513	513	513	513	P_2	Miles de pesos
REFEDI	Refor. y mejoras hechas por terceros edificios	514	514	514	514	514	P_2	Miles de pesos
REFMAQ	Refor. y mejoras hechas por terceros maquin., etc.	515	515	515	515	515	P_2	Miles de pesos
REFVEH	Refor. y mejoras hechas por terceros vehículos	516	516	516	516	516	P_2	Miles de pesos
VBNTER	Valor de los bienes nuevos terminados terrenos	517	517	517	517	517	P_2	Miles de pesos
VBNEDI	Valor de los bienes nuevos terminados edificios	518	518	518	518	518	P_2	Miles de pesos
VBNMAQ	Valor de los bienes nuevos terminados maquin., etc.	519	519	519	519	519	P_2	Miles de pesos
VBNVEH	Valor de los bienes nuevos terminados vehículos	520	520	520	520	520	P_2	Miles de pesos
VOCTER	Valor de las obras en curso terrenos	521	521	521	521	521	P_2	Miles de pesos
VOCEDI	Valor de las obras en curso edificios	522	522	522	522	522	P_2	Miles de pesos
VOCMQ	Valor de las obras en curso maquinarias, etc.	523	523	523	523	523	P_2	Miles de pesos
VOCVEH	Valor de las obras en curso vehículos	524	524	524	524	524	P_2	Miles de pesos
CORTER	Correccion monetaria del activo fijo terreno	533	533	533	533	533	P_2	Miles de pesos
COREDI	Correccion monetaria del activo fijo edificio	534	534	534	534	534	P_2	Miles de pesos
CORMAQ	Correccion monetaria del activo fijo maquinaria, etc.	535	535	535	535	535	P_2	Miles de pesos
CORVEH	Correccion monetaria del activo fijo vehículos	536	536	536	536	536	P_2	Miles de pesos
SALTER	Saldo activo fijo al final del periodo terreno	529	529	529	529	529	P_2	Miles de pesos
SALEDI	Saldo activo fijo al final del periodo edificio	530	530	530	530	530	P_2	Miles de pesos
SALMAQ	Saldo activo fijo al final del periodo maquinarias, etc.	531	531	531	531	531	P_2	Miles de pesos
SALVEH	Saldo activo fijo al final del periodo vehículos	532	532	532	532	532	P_2	Miles de pesos
FABVAL	Ventas de productos fabricados	601	601	601	601	601	P_2	Miles de pesos
FABIVA	IVA ventas de productos fabricados	602	602	602	602	602	P_2	Miles de pesos
EXPVAL	Valor productos exportados	604	604	604	604	604	P_2	Miles de pesos
DEIVAL	Valor de traspasos a estab. ind. misma E	605	605	605	605	605	P_2	Miles de pesos
DENVAL	Valor de traspasos a estab. no ind. misma E	606	606	606	606	606	P_2	Miles de pesos
REVAL	Reventa de productos	607	607	607	607	607	P_2	Miles de pesos
REVIVA	IVA de reventa de productos	608	608	608	608	608	P_2	Miles de pesos
CONVAL	Trabajos por contrato	610	610	610	610	610	P_2	Miles de pesos
CONIVA	IVA trabajos por contrato	611	611	611	611	611	P_2	Miles de pesos
INSVAL	Ingresos por reparaciones	612	612	612	612	612	P_2	Miles de pesos
INSIVA	IVA ingresos por reparaciones	613	613	613	613	613	P_2	Miles de pesos
SUBVAL	Subvenciones recibidas por exportaciones	614	614	614	614	614	P_2	Miles de pesos
IARRVAL	Arriendos	617	617	617	617	617	P_2	Miles de pesos
IARRIVA	IVA arriendos	618	618	618	618	618	P_2	Miles de pesos
ITRAVAL	Servicios de transportes a terceros	619	619	619	619	619	P_2	Miles de pesos
ITRAIVA	IVA servicios de transportes a terceros	620	620	620	620	620	P_2	Miles de pesos
IALMVAL	Almacenaje de mercadería	621	621	621	621	621	P_2	Miles de pesos
IALMIVA	IVA de almacenaje de mercadería	622	622	622	622	622	P_2	Miles de pesos
IASEVAL	Asesoría jurídica, técnica, etc.	623	623	623	623	623	P_2	Miles de pesos
IASEIVA	IVA asesoría jurídica, técnica, etc.	624	624	624	624	624	P_2	Miles de pesos
IPATVAL	Ventas directas de patentes, licencias y marcas	633	633	633	633	633	P_2	Miles de pesos
IPATIVA	IVA de ventas de patentes, licencias y marcas	634	634	634	634	634	P_2	Miles de pesos
IACTVAL	Ventas de activos inmovilizados	625	625	625	625	625	P_2	Miles de pesos
IACTIVA	IVA ventas de activos inmovilizados	626	626	626	626	626	P_2	Miles de pesos
IREAVAL	Reajustes	627	627	627	627	627	P_2	Miles de pesos
IREAIVA	IVA de reajustes						P_2	
IDIFVAL	Diferencias de cambio	628	628	628	628	628	P_2	Miles de pesos
IDIFIVA	IVA diferencias de cambio						P_2	
IMARVAL	Derecho de uso de patente	629	629	629	629	629	P_2	Miles de pesos
IMARIVA	IVA derecho de patente	630	630	630	630	630	P_2	Miles de pesos

NOMBRE	Variable	2001	2002	2003	2004	2005	Tabla	U_Medida
ICASVAL	Funcionamiento de casino	631	631	631	631	631	P_2	Miles de pesos
ICASIVA	IVA funcionamiento de casino	632	632	632	632	632	P_2	Miles de pesos
ICOMVAL	Comisiones recibidas	635	635	635	635	635	P_2	Miles de pesos
ICOMIVA	IVA comisiones recibidas						P_2	
IPUBVAL	Publicidad						P_2	
IPUBIVA	IVA publicidad						P_2	
IVAFVAL	Utilidades por venta de activo fijo	636	636	636	636	636	P_2	Miles de pesos
IVAFIVA	IVA utilidad por venta de activo fijo						P_2	
IDIVVAL	Dividendos	637	637	637	637	637	P_2	Miles de pesos
IDIVIVA	IVA dividendos						P_2	
IINTVAL	Intereses	638	638	638	638	638	P_2	Miles de pesos
IINTIVA	IVA intereses						P_2	
ISUBVAL	Subvenciones recibidas	639	639	639	639	639	P_2	Miles de pesos
ISUBIVA	IVA subvenciones recibidas						P_2	
IOINVAL	Otros ingresos	640	640	640	640	640	P_2	Miles de pesos
IOINIVA	IVA otros ingresos	641	641	641	641	641	P_2	Miles de pesos
PRIVAP	Materias primas inicial	701	701	701	701	701	P_2	Miles de pesos
PRIVAF	Materias primas final	702	702	702	702	702	P_2	Miles de pesos
MATVAP	Materiales inicial	703	703	703	703	703	P_2	Miles de pesos
MATVAF	Materiales final	704	704	704	704	704	P_2	Miles de pesos
PROVAP	Productos en proceso inicial	705	705	705	705	705	P_2	Miles de pesos
PROVAF	Productos en proceso final	706	706	706	706	706	P_2	Miles de pesos
ACAVAP	Productos acabados inicial	707	707	707	707	707	P_2	Miles de pesos
ACAVAF	Productos acabados final	708	708	708	708	708	P_2	Miles de pesos
REVVAP	Productos para reventa inicial	709	709	709	709	709	P_2	Miles de pesos
REVVAF	Productos para reventa final	710	710	710	710	710	P_2	Miles de pesos
CORVAP	Corrección monetaria inicial	711	711	711	711	711	P_2	Miles de pesos
CORVAF	Corrección monetaria final	712	712	712	712	712	P_2	Miles de pesos
TEXVAP	Total existencia inicial	713	713	713	713	713	P_2	Miles de pesos
TEXVAF	Total existencia final	714	714	714	714	714	P_2	Miles de pesos
ACTHAB	Cuentas de activo	801	801	801	801	801	P_2	Miles de pesos
PASDEB	Cuentas de pasivo	802	802	802	802	802	P_2	Miles de pesos
GASHAB	Cuentas de gastos	803	803	803	803	803	P_2	Miles de pesos
INGDEB	Cuentas de ingreso	804	804	804	804	804	P_2	Miles de pesos
SALDEB	Saldo final (debe)	805	805	805	805	805	P_2	Miles de pesos
SALHAB	Saldo final (haber)	806	806	806	806	806	P_2	Miles de pesos
COSTOT	Costo Total de los Bienes Recibidos y Trabajos efectuados por Contrato	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
INGTOT	Ingresos Totales por Venta de Productos y Trabajos efectuados	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
VBP	Valor Bruto de la Producción	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
VA	Valor Agregado	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
REMPAG	Remuneración Pagada	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
MATPCO	Materia Prima Comprada	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
MATECO	Materiales Comprados	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos

NOMBRE	Variable	2001	2002	2003	2004	2005	Tabla	U_Medida
COAGIN	Consumo Agua Industrial	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
ELECOMP	Electricidad Comprada	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
ELECONS	Electricidad Consumida (miles Kwh)	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
TCOMCO	Total Compra Combustible	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
TGASETE	Total Gastos por Servicios de Terceros	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
TDEPREC	Total de Depreciaciones	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
TGASFIN	Total Gastos Financieros	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
ABAF	Adición Bruta al Activo Fijo	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
VPF	Ventas de Productos Fabricados	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
ITC	Ingreso de Trabajos por Contrato	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
INGTOTAL	Ingresos Totales por Producción Propia	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
INGEXP	Ingresos por Exportaciones	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
TOCC	Total promedio de Ocupados con Contrato	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
TOHSC	Total promedio de ocupac. Hombres sin Contrato	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
TOMSC	Total promedio de ocupac. Mujeres sin Contrato	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
TOSC	Total promedio de Ocupados sin Contrato	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_2	Miles de pesos
EVTAS	Estrato de Ventas	Estratific. de INGTOT	Estratific. de INGTOT	Estratific. de INGTOT	Estratific. de INGTOT	Estratific. de INGTOT	P_2	Miles de pesos
EVBP	Estrato de Valor Bruto de Producción	Estratific. de VBP	Estratific. de VBP	Estratific. de VBP	Estratific. de VBP	Estratific. de VBP	P_2	Miles de pesos
EVA	Estrato de Valor Agregado	Estratific. de VA	Estratific. de VA	Estratific. de VA	Estratific. de VA	Estratific. de VA	P_2	Miles de pesos
DDIA	Desde día	142	142	142	142	142	P_3	Código
HDIA	Hasta Día	143	143	143	143	143	P_3	Código
DHORA	Desde Hora	144	144	144	144	144	P_3	Código
HHORA	Hasta Hora	145	145	145	145	145	P_3	Código
DDPF	Desde Día	133	133	133	133	133	P_3	Código
DMPF	Desde Mes	134	134	134	134	134	P_3	Código
DAPF	Desde Año	135	135	135	135	135	P_3	Código

NOMBRE	Variable	2001	2002	2003	2004	2005	Tabla	U_Medida
HDPF	Hasta Día	136	136	136	136	136	P_3	Código
HMPF	Hasta Mes	137	137	137	137	137	P_3	Código
HAPF	Hasta Año	138	138	138	138	138	P_3	Código
MANH1T	Trabaj. de mantenc., choferes, etc. Hombres 1 T						P_3	
MANM1T	Trabaj. de mantenc., choferes, etc. Mujeres 1 T						P_3	
MANH2T	Trabaj. de mantenc., choferes, etc. Hombres 2T						P_3	
MANM2T	Trabaj. de mantenc., choferes, etc. Mujeres 2 T						P_3	
MANH3T	Trabaj. de mantenc., choferes, etc. Hombres 3 T						P_3	
MANM3T	Trabaj. de mantenc., choferes, etc. Mujeres 3 T						P_3	
MANH4T	Trabaj. de mantenc., choferes, etc. Hombres 4 T						P_3	
MANM4T	Trabaj. de mantenc., choferes, etc. Mujeres 4 T						P_3	
MANPRH	Promedio Trab. Mantenc., chofer., etc. Hombres						P_3	
MANPRM	Promedio Trab. Mantenc., chofer., etc. Mujeres						P_3	
SOBTASMP	% de Sobretasa	303	303	303	303	303	P_3	Porcentaje
SOBTASMAT	% de Sobretasas materiales	306	306	306	306	306	P_3	Porcentaje
SOBTASTOT	% Total Sobretasa						P_3	
SOBREV	% Sobretasa de reventas	312	312	312	312	312	P_3	Porcentaje
AGUACANT	Cantidad de agua uso industrial y doméstico	338	338	338	338	338	P_3	m3
AGUAVALNET	Valor neto agua industrial y doméstica	339	339	339	339	339	P_3	Miles de pesos
AGUAIVA	IVA agua industrial y doméstica	340	340	340	340	340	P_3	Miles de pesos
SERSUBADM	Serv. pagados por concepto de subcont. Admin.						P_3	
SOBTASVEN	% Sobretasa venta de productos	603	603	603	603	603	P_3	Porcentaje
SOBTASREV	% Sobretasa reventa	609	609	609	609	609	P_3	Porcentaje
SUBESPH1T	Trabaj. Espec. Subcontratado Hombres 1 T	2127	2127	2127	2127	2127	P_3	Número de personas
SUBESPM1T	Trabaj. Espec. Subcontratado Mujeres 1 T	2128	2128	2128	2128	2128	P_3	Número de personas
SUBESPH2T	Trabaj. Espec. Subcontratado Hombres 2 T	2129	2129	2129	2129	2129	P_3	Número de personas
SUBESPM2T	Trabaj. Espec. Subcontratado Mujeres 2 T	2130	2130	2130	2130	2130	P_3	Número de personas
SUBESPH3T	Trabaj. Espec. Subcontratado Hombres 3 T	2131	2131	2131	2131	2131	P_3	Número de personas
SUBESPM3T	Trabaj. Espec. Subcontratado Mujeres 3 T	2132	2132	2132	2132	2132	P_3	Número de personas
SUBESPH4T	Trabaj. Espec. Subcontratado Hombres 4 T	2133	2133	2133	2133	2133	P_3	Número de personas
SUBESPM4T	Trabaj. Espec. Subcontratado Mujeres 4 T	2134	2134	2134	2134	2134	P_3	Número de personas
PROSBESPH	PromedioTrabaj. Espec. Subcontrat. Hombres						P_3	Número de personas
PROSBESPM	PromedioTrabaj. Espec. Subcontrat. Mujeres						P_3	Número de personas
SUBADMH1T	Personal Administ. Subcontrat. Hombres 1T	2160	2160	2160	2160	2160	P_3	Número de personas
SUBADMM1T	Personal Administ. Subcontrat. Mujeres 1T	2161	2161	2161	2161	2161	P_3	Número de personas
SUBADMH2T	Personal Administ. Subcontrat. Hombres 2T	2162	2162	2162	2162	2162	P_3	Número de personas
SUBADMM2T	Personal Administ. Subcontrat. Mujeres 2T	2163	2163	2163	2163	2163	P_3	Número de personas
SUBADMH3T	Personal Administ. Subcontrat. Hombres 3T	2164	2164	2164	2164	2164	P_3	Número de personas
SUBADMM3T	Personal Administ. Subcontrat. Mujeres 3T	2165	2165	2165	2165	2165	P_3	Número de personas
SUBADMH4T	Personal Administ. Subcontrat. Hombres 4T	2166	2166	2166	2166	2166	P_3	Número de personas

NOMBRE	Variable	2001	2002	2003	2004	2005	Tabla	U_Medida
SUBADMM4T	Personal Administ. Subcontrat. Mujeres 4T	2167	2167	2167	2167	2167	P_3	Número de personas
PROSUBADH	Promedio Pers. Administ. Subcontrat. Hombres						P_3	Número de personas
PROSUBADM	Promedio Pers. Administ. Subcontrat. Mujeres						P_3	Número de personas
VENSUBH1T	Vended. Comis. Subcontrat. Hombres 1T	2182	2182	2182	2182	2182	P_3	Número de personas
VENSUBM1T	Vended. Comis. Subcontrat. Mujeres 1T	2183	2183	2183	2183	2183	P_3	Número de personas
VENSUBH2T	Vended. Comis. Subcontrat. Hombres 2T	2184	2184	2184	2184	2184	P_3	Número de personas
VENSUBM2T	Vended. Comis. Subcontrat. Mujeres 2T	2185	2185	2185	2185	2185	P_3	Número de personas
VENSUBH3T	Vended. Comis. Subcontrat. Hombres 3T	2186	2186	2186	2186	2186	P_3	Número de personas
VENSUBM3T	Vended. Comis. Subcontrat. Mujeres 3T	2187	2187	2187	2187	2187	P_3	Número de personas
VENSUBH4T	Vended. Comis. Subcontrat. Hombres 4T	2188	2188	2188	2188	2188	P_3	Número de personas
VENSUBM4T	Vended. Comis. Subcontrat. Mujeres 4T	2189	2189	2189	2189	2189	P_3	Número de personas
PROVESBH	Promedio Vended. Comis. Subcont. Hombres						P_3	Número de personas
PROVESBM	Promedio Vended. Comis. Subcont. Mujeres						P_3	Número de personas
NCADSUH1T	Trabajador No Calificado D Subcontrat. Hombres 1T	2138	2138	2138	2138	2138	P_3	Número de personas
NCADSUM1T	Trabajador No Calificado D Subcontrat. Mujeres 1T	2139	2139	2139	2139	2139	P_3	Número de personas
NCADSUH2T	Trabajador No Calificado D Subcontrat. Hombres 2T	2140	2140	2140	2140	2140	P_3	Número de personas
NCADSUM2T	Trabajador No Calificado D Subcontrat. Mujeres 2T	2141	2141	2141	2141	2141	P_3	Número de personas
NCADSUH3T	Trabajador No Calificado D Subcontrat. Hombres 3T	2142	2142	2142	2142	2142	P_3	Número de personas
NCADSUM3T	Trabajador No Calificado D Subcontrat. Mujeres 3T	2143	2143	2143	2143	2143	P_3	Número de personas
NCADSUH4T	Trabajador No Calificado D Subcontrat. Hombres 4T	2144	2144	2144	2144	2144	P_3	Número de personas
NCADSUM4T	Trabajador No Calificado D Subcontrat. Mujeres 4T	2145	2145	2145	2145	2145	P_3	Número de personas
PRNCDUSH	Promedio Trabajador No Calificado D Subcontrat. Hombres						P_3	Número de personas
PRNCDUSM	Promedio Trabajador No Calificado D Subcontrat. Mujeres						P_3	Número de personas
NCAISUH1T	Trabajador No Calificado I Subcontrat. Hombres 1T						P_3	
NCAISUM1T	Trabajador No Calificado I Subcontrat. Mujeres 1T						P_3	
NCAISUH2T	Trabajador No Calificado I Subcontrat. Hombres 2T						P_3	
NCAISUM2T	Trabajador No Calificado I Subcontrat. Mujeres 2T						P_3	
NCAISUH3T	Trabajador No Calificado I Subcontrat. Hombres 3T						P_3	
NCAISUM3T	Trabajador No Calificado I Subcontrat. Mujeres 3T						P_3	
NCAISUH4T	Trabajador No Calificado I Subcontrat. Hombres 4T						P_3	
NCAISUM4T	Trabajador No Calificado I Subcontrat. Mujeres 4T						P_3	
PRNCISUH	Promedio Trabajador No Calificado I Subcontrat. Hombres						P_3	
PRNCISUM	Promedio Trabajador No Calificado I Subcontrat. Mujeres						P_3	
MANSUBH1T	Trab. Mantenición Subcontratado Hombres 1T						P_3	
MANSUBM1T	Trab. Mantenición Subcontratado Mujeres 1T						P_3	
MANSUBH2T	Trab. Mantenición Subcontratado Hombres 2T						P_3	
MANSUBM2T	Trab. Mantenición Subcontratado Mujeres 2T						P_3	
MANSUBH3T	Trab. Mantenición Subcontratado Hombres 3T						P_3	
MANSUBM3T	Trab. Mantenición Subcontratado Mujeres 3T						P_3	
MANSUBH4T	Trab. Mantenición Subcontratado Hombres 4T						P_3	
MANSUBM4T	Trab. Mantenición Subcontratado Mujeres 4T						P_3	
PRMASUBH	Promdio Trab. Mant. Subcontratado Hombres						P_3	
PRMASUBM	Promdio Trab. Mant. Subcontratado Mujeres						P_3	
SPERSUBH1T	Serv. Personales Subcontratados Hombres 1T	2171	2171	2171	2171	2171	P_3	Número de personas
SPERSUBM1T	Serv. Personales Subcontratados Mujeres 1T	2172	2172	2172	2172	2172	P_3	Número de personas
SPERSUBH2T	Serv. Personales Subcontratados Hombres 2T	2173	2173	2173	2173	2173	P_3	Número de personas
SPERSUBM2T	Serv. Personales Subcontratados Mujeres 2T	2174	2174	2174	2174	2174	P_3	Número de personas
SPERSUBH3T	Serv. Personales Subcontratados Hombres 3T	2175	2175	2175	2175	2175	P_3	Número de personas
SPERSUBM3T	Serv. Personales Subcontratados Mujeres 3T	2176	2176	2176	2176	2176	P_3	Número de personas
SPERSUBH4T	Serv. Personales Subcontratados Hombres 4T	2177	2177	2177	2177	2177	P_3	Número de personas
SPERSUBM4T	Serv. Personales Subcontratados Mujeres 4T	2178	2178	2178	2178	2178	P_3	Número de personas
PRSPESUBH	Promedio Serv. Personal. Subcontrat. Hombres						P_3	Número de personas
PRSPESUBM	Promedio Serv. Personal. Subcontrat. Mujeres						P_3	Número de personas
REMPROP	Remuneraciones Propietarios y Socios	2010	2010	2010	2010	2010	P_3	Miles de pesos
REGPROP	Regalías Propietarios y Socios	2011	2011	2011	2011	2011	P_3	Miles de pesos

NOMBRE	Variable	2001	2002	2003	2004	2005	Tabla	U_Medida
APORPROP	Aportes Propietarios y Socios	2012	2012	2012	2012	2012	P_3	Miles de pesos
DLEGP	Descuentos Legales Propietarios y Socios	2013	2013	2013	2013	2013	P_3	Miles de pesos
CFAMPROP	Cargas Familiares Propietarios y socios	2014	2014	2014	2014	2014	P_3	Miles de pesos
REMDIRECT	Remuneraciones Personal Directivo	2024	2024	2024	2024	2024	P_3	Miles de pesos
REGDIRECT	Regalías Personal Directivo	2025	2025	2025	2025	2025	P_3	Miles de pesos
APORDIRECT	Aportes Personal Directivo	2026	2026	2026	2026	2026	P_3	Miles de pesos
DLEGDIRECT	Descuentos Legales Personal Directivo	2027	2027	2027	2027	2027	P_3	Miles de pesos
CFAMDIRECT	Cargas Familiares Personal Directivo	2028	2028	2028	2028	2028	P_3	Miles de pesos
REMTESP	Remuneraciones Trab. Especializados	2038	2038	2038	2038	2038	P_3	Miles de pesos
REGTESP	Regalías Trab. Especializados	2039	2039	2039	2039	2039	P_3	Miles de pesos
APORTESP	Aportes Trab. Especializados	2040	2040	2040	2040	2040	P_3	Miles de pesos
DLEGTESP	Desc. Legales Trab. Especializados	2041	2041	2041	2041	2041	P_3	Miles de pesos
CFAMTESP	Cargas Familiares Trab. Especializados	2042	2042	2042	2042	2042	P_3	Miles de pesos
REMDADMIN	Remuneraciones Personal Administrativo	2080	2080	2080	2080	2080	P_3	Miles de pesos
REGADMIN	Regalías Personal Administrativo	2081	2081	2081	2081	2081	P_3	Miles de pesos
APORADMIN	Aportes Personal Administrativo	2082	2082	2082	2082	2082	P_3	Miles de pesos
DLEGADMIN	Desc. Legales Personal Administrativo	2083	2083	2083	2083	2083	P_3	Miles de pesos
CFAMADMIN	Cargas Familiares Personal Administrativo	2084	2084	2084	2084	2084	P_3	Miles de pesos
REMCOMS	Remuneraciones Empleados a Comisión	2108	2108	2108	2108	2108	P_3	Miles de pesos
REGCOMS	Regalías Empleados a Comisión	2109	2109	2109	2109	2109	P_3	Miles de pesos
APORCOMS	Aportes Empleados a Comisión	2110	2110	2110	2110	2110	P_3	Miles de pesos
DLEGCOMS	Desc. Legales Empleados a Comisión	2111	2111	2111	2111	2111	P_3	Miles de pesos
CFAMCOMS	Cargas Familiares Empleados a Comisión	2112	2112	2112	2112	2112	P_3	Miles de pesos
REMNOCALD	Remuneraciones Trabajador No Calificados Directos	2052	2052	2052	2052	2052	P_3	Miles de pesos
REGNOCALD	Regalías Trabajador No Calificados Directos	2053	2053	2053	2053	2053	P_3	Miles de pesos
APONOCALD	Aportes Trabajador No Calificados Directos	2054	2054	2054	2054	2054	P_3	Miles de pesos
DLEGNOCALD	Desc. Legales Trabajador No Calificados Directos	2055	2055	2055	2055	2055	P_3	Miles de pesos
CFANOCALD	Cargas Familiares Trabajador No Calificados Directos	2056	2056	2056	2056	2056	P_3	Miles de pesos
REMNOCALI	Remuneraciones Trabajador No Calificados Indirectos						P_3	
REGNOCALI	Regalías Trabajador No Calificados Indirectos						P_3	
APONOCALI	Aportes Trabajador No Calificados Indirectos						P_3	
DLEGNOCALI	Desc. Legales Trabajador No Calificados Indirectos						P_3	
CFANOCALI	Cargas Familiares Trabajador No Calificados Indirectos						P_3	
REMMANT	Remuneraciones Trabajador de Mantención						P_3	
REGMANT	Regalías Trabajador de Mantención						P_3	
APORMANT	Aportes Trabajador de Mantención						P_3	
DLEGMANT	Desc. Legales Trabajador de Mantención						P_3	
CFAMMANT	Cargas Familiares Trabajador de Mantención						P_3	
REMSERV	Remuneraciones Trabajador de Servicios Personales	2094	2094	2094	2094	2094	P_3	Miles de pesos
REGSERV	Regalías Trabajador de Servicios Personales	2095	2095	2095	2095	2095	P_3	Miles de pesos
APORSERV	Aportes Trabajador de Servicios Personales	2096	2096	2096	2096	2096	P_3	Miles de pesos
DLEGSERV	Desc. Legales de Trabajador Servicios Personales	2097	2097	2097	2097	2097	P_3	Miles de pesos
CFAMSERV	Cargas Familiares de Trabajador Servicios Personales	2098	2098	2098	2098	2098	P_3	Miles de pesos
REMESP	Remuner. Trab. Especializados Subcontratados	2136	2136	2136	2136	2136	P_3	Miles de pesos
REGESP	Regal. Trab. Especializados Subcontratados	2137	2137	2137	2137	2137	P_3	Miles de pesos
APOESP	Aportes Trab. Especializados Subcontratados						P_3	
DLEGES	Desc. Legales Trab. Especializ. Subcontratados						P_3	
CFAESP	Cargas Familiares Trab. Especializ. Subcontrat.						P_3	
REMADMSUB	Remunerac. Personal Administ. Subcontratado	2169	2169	2169	2169	2169	P_3	Miles de pesos
REGADMSUB	Regalías Personal Administrat. Subcontratado	2170	2170	2170	2170	2170	P_3	Miles de pesos
APOADMSUB	Aportes Personal Administrativo subcontratado						P_3	
DLEGADMSUB	Desc. Legales Personal Administ. Subcontratado						P_3	
CFAADMSUB	Cargas Famil. Personal Administ. Subcontratado						P_3	
REMCOMSUB	Remuner. Empleados a Comisión Subcontratado	2191	2191	2191	2191	2191	P_3	Miles de pesos
REGCOMSUB	Regalías Empleados a Comisión Subcontratado	2192	2192	2192	2192	2192	P_3	Miles de pesos



NOMBRE	Variable	2001	2002	2003	2004	2005	Tabla	U_Medida
APOCOMSUB	Aportes Empleados a Comisión Subcontratado						P_3	
DLEGCOMSUB	Desc. Legales Empl. a Comisión Subcontratado						P_3	
CFACOMSUB	Cargas Famil. Empl. a Comisión Subcontratado						P_3	
REMNCDSUB	Remun. Trabajos No Calificados Directos Subcontratados	2147	2147	2147	2147	2147	P_3	Miles de pesos
REGNCDSUB	Regalías Trabajos No Calificados Directos Subcontratados	2148	2148	2148	2148	2148	P_3	Miles de pesos
APONCDSUB	Aportes Trabajos No Calificados Directos Subcontratados						P_3	
DLEGNCDSUB	Desc. Leg. Trabajos No Calificados Directos Subcontratados						P_3	
CFANCDSUB	Cargas Famil. Trabajos No Calificados Directos Subcontratados						P_3	
REMAUXSUB	Remuner. Trab. Auxiliares Subcontratados	2158	2158	2158	2158	2158	P_3	Miles de pesos
OREMAUXSU	Otras remuner. Trab. Auxiliares Subcontratados	2159	2159	2159	2159	2159	P_3	Miles de pesos
REMNCISUB	Remuner. Trabajos No Calificados Indirectos Subcontratados						P_3	
REGNCISUB	Regalías Trabajos No Calificados Indirectos Subcontratados						P_3	
APONCISUB	Aportes Trabajos No Calificados Indirectos Subcontratados						P_3	
DLENCISUB	Desc. Leg. TTrabajos No Calificados Indirectos indirectos Subcontratados						P_3	
CFANCISUB	Cargas Famil. Trabajos No Calificados Indirectos Subcontratados						P_3	
REMMANSUB	Remuner. Trab. de Mantenimiento Subcontratado	2158	2158	2158	2158	2158	P_3	Miles de pesos
REGMANSUB	Regalías Trab. de mantención Subcontratados	2159	2159	2159	2159	2159	P_3	Miles de pesos
APOMANSUB	Aportes Trab. de mantención Subcontratados						P_3	
DLMANSUB	Desc. Legales Trab. de mantención Subcontratados						P_3	
CFMANSUB	Cargas Famil. Trabj. de mantención Subcontratados						P_3	
REMSERSUB	Remuner. Trab. de Servicios Personales Subcontratados	2180	2180	2180	2180	2180	P_3	Miles de pesos
REGSERSUB	Regalías Trab. de Servicios Personales Subcontratados	2181	2181	2181	2181	2181	P_3	Miles de pesos
APOSERSUB	Aportes Trab. de serv. Personales Subcontratados						P_3	
DLESERSUB	Desc. Leg. de Trabj. Serv. Personales Subcontratados						P_3	
CFSERSUB	Cargas Famil. de Trab. Servicios Personales Subcontratados						P_3	
HRSPROP	Horas trabajadas en el año Propietarios	2009	2009	2009	2009	2009	P_3	Horas-hombre
HRSDIREC	Horas trabajadas en el año Directivos	2023	2023	2023	2023	2023	P_3	Horas-hombre
HRSESPEC	Horas trabajadas en el año Trab. especializados	2037	2037	2037	2037	2037	P_3	Horas-hombre
HRADMIN	Horas trabajadas en el año Pers. Administrativo	2079	2079	2079	2079	2079	P_3	Horas-hombre
HRSCOMS	Horas trabajadas en el año Empl. A comisión	2107	2107	2107	2107	2107	P_3	Horas-hombre
HRNOCALD	Hrs trabajad. en el año Trabajo No calificados Direc.	2051	2051	2051	2051	2051	P_3	Horas-hombre
HRNOCALI	Hrs trabaj. en el año Trabajo No Calificado Indirec.						P_3	
HRSMANT	Horas trabajadas en el año Trabajo de Mantención						P_3	
HRSAUX	Horas Trabajadas Trabajadores auxiliares	2065	2065	2065	2065	2065	P_3	Horas-hombre
HRSSERV	Horas trabajadas en el año Trab. Servicios Personales	2093	2093	2093	2093	2093	P_3	Horas-hombre
HRSEPSUB	Hrs trabajadas en el año Trab. Espec. Subcontrat.	2135	2135	2135	2135	2135	P_3	Horas-hombre
HRADMSUB	Hrs trabajadas en el año Pers. Administ. subcontrat.	2168	2168	2168	2168	2168	P_3	Horas-hombre
HRSCOMSUB	Hrs trabajadas en el año Empl. Comis. Subcontrat.	2190	2190	2190	2190	2190	P_3	Horas-hombre
HRNCDSUB	Hrs trabajadas en el año Trab. No calif. Direc. Subcontr.	2146	2146	2146	2146	2146	P_3	Horas-hombre
HRNCISUB	Hrs trabajadas en el año Trabajo No Calificado Indir. Subcontr.						P_3	
HRSMANSUB	Hrs trabajadas en el año Trab. de Mantenc. Subcontrat.						P_3	
HRSAUXSUB	Hrs trabajadas en el año Trab Auxiliares Subcontratado	2157	2157	2157	2157	2157	P_3	Horas-hombre
HRSSERSUB	Hrs trabajadas en el año Trab. Serv. Pers. Subcontrat.	2179	2179	2179	2179	2179	P_3	Horas-hombre
HRSTRADOM	Horas trabajadas Trab. A domicilio	2201	2201	2201	2201	2201	P_3	Horas-hombre
HRSVENCOM	Horas trabajadas Vendedores a Comisión	2190	2190	2190	2190	2190	P_3	Horas-hombre
TEED	Tamaño de establecimiento de empleo directo						P_3	Código
TRIMTRAB	Trimestre trabajado						P_3	Número de trimestres
PADRON	Número único que identifica un establecimiento (es reemplazado por el NUI)						P_3	
DV_PADRON	Dígito verificador del padrón						P_3	
PROVENSBH	Promedio Vended. Comis. Subcont. Hombres						P_3	
PROVENSBM	Promedio Vended. Comis. Subcont. Mujeres						P_3	
TRAUXH1T	Trabaj. Ocupados en activid. auxil a la prod. H 1T	2057	2057	2057	2057	2057	P_3	Número de personas
TRAUXM1T	Trabaj. Ocupados en activid. auxil a la prod. M 1T	2058	2058	2058	2058	2058	P_3	Número de personas
TRAUXH2T	Trabaj. Ocupados en activid. auxil a la prod. H 2T	2059	2059	2059	2059	2059	P_3	Número de personas
TRAUXM2T	Trabaj. Ocupados en activid. auxil a la prod. M 2T	2060	2060	2060	2060	2060	P_3	Número de personas

NOMBRE	Variable	2001	2002	2003	2004	2005	Tabla	U_Medida
TRAUXH3T	Trabaj. Ocupados en activid. auxil a la prod. H 3T	2061	2061	2061	2061	2061	P_3	Número de personas
TRAUXM3T	Trabaj. Ocupados en activid. auxil a la prod. M 3T	2062	2062	2062	2062	2062	P_3	Número de personas
TRAUXH4T	Trabaj. Ocupados en activid. auxil a la prod. H 4T	2063	2063	2063	2063	2063	P_3	Número de personas
TRAUXM4T	Trabaj. Ocupados en activid. auxil a la prod. M 4T	2064	2064	2064	2064	2064	P_3	Número de personas
AUXSUBH1T	Trabaj. Sub. Ocup en activid. auxil a la prod. H 1T	2149	2149	2149	2149	2149	P_3	Número de personas
AUXSUBM1T	Trabaj. Sub. Ocup en activid. auxil a la prod. M 1T	2150	2150	2150	2150	2150	P_3	Número de personas
AUXSUBH2T	Trabaj. Sub Ocup en activid. auxil a la prod. H 2T	2151	2151	2151	2151	2151	P_3	Número de personas
AUXSUBM2T	Trabaj. Sub Ocup en activid. auxil a la prod. M 2T	2152	2152	2152	2152	2152	P_3	Número de personas
AUXSUBH3T	Trabaj. Sub Ocup en activid. auxil a la prod. H 3T	2153	2153	2153	2153	2153	P_3	Número de personas
AUXSUBM3T	Trabaj. Sub Ocup en activid. auxil a la prod. M 3T	2154	2154	2154	2154	2154	P_3	Número de personas
AUXSUBH4T	Trabaj. Sub Ocup en activid. auxil a la prod. H 4T	2155	2155	2155	2155	2155	P_3	Número de personas
AUXSUBM4T	Trabaj. Sub Ocup en activid. auxil a la prod. M 4T	2156	2156	2156	2156	2156	P_3	Número de personas
AUXSUBPRH	Prom Trabaj. Sub. Ocup en activid. auxil a la prod. H						P_3	Número de personas
AUXSUBPRM	Trabaj. Sub. Ocup en activid. auxil a la prod. M						P_3	Número de personas
REMAUX	Remuneraciones trab, auxiliares de producción	2066	2066	2066	2066	2066	P_3	Miles de pesos
REGAUX	Regalías Trab, auxiliares de producción	2067	2067	2067	2067	2067	P_3	Miles de pesos
APOAUX	Aportes Trab, auxiliares de producción	2068	2068	2068	2068	2068	P_3	Miles de pesos
DLEAUX	Desc.Legales Trab, auxiliares de producción	2069	2069	2069	2069	2069	P_3	Miles de pesos
CFAMAUX	Cargas Familiares Trab, auxiliares de producción	2070	2070	2070	2070	2070	P_3	Miles de pesos
OTRRET	Otros (especificar)	462	462	462	462	462	P_3	Miles de pesos
EMPTOTH	Total Promedio Ocupados Directos e Indirectos Hombres Año	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_3	Número de personas
EMPTOTM	Total Promedio Ocupados Directos e Indirectos Mujeres Año	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_3	Número de personas
EMPTOT	Total Promedio Ocupados Directos e Indirectos Año	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_3	Número de personas
THHANO	Total Horas Hombre Año	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético		Horas-hombre
THHDIR	Total Horas Hombre Empleados Directos	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_3	Horas-hombre
THHIND	Total Horas Hombre Empleados Indirectos	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_3	Horas-hombre
HHDIADIR	Promedio HH Día Empleados Directos	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_3	Horas-hombre
HHDIAND	Promedio HH Día Empleados Indirectos	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_3	Horas-hombre
HHDIAPR	Total Promedio HH Día	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_3	Horas-hombre
VSTK	Valor Nominal del Stock de Capital Fijo	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	Ver archivo magnético	P_3	Miles de pesos
TRAUXPRH	Prom Trabaj. Ocupados en activid. auxil a la prod. H						P_3	Número de personas
TRAUXPRM	Prom Trabaj. Ocupados en activid. auxil a la prod. M						P_3	Número de personas

## Estratos de Ventas

1	Menos de 1.801 UF
2	De 1.801 a 2.400 UF
3	De 2.401 a 15.000 UF
4	De 15.001 a 25.000 UF
5	De 25.001 a 50.000 UF
6	De 50.001 a 100.000 UF
7	De 100.001 a 300.000 UF
8	De 300.001 a 600.000 UF
9	De 600.001 a 1.200.000 UF
10	De 1.200.001 y más UF

**Estrato de Valor Bruto de Producción**

1	Menos de 1.801 UF
2	De 1.801 a 2.400 UF
3	De 2.401 a 15.000 UF
4	De 15.001 a 25.000 UF
5	De 25.001 a 50.000 UF
6	De 50.001 a 100.000 UF
7	De 100.001 a 300.000 UF
8	De 300.001 a 600.000 UF
9	De 600.001 a 1.200.000 UF
10	De 1.200.001 y más UF

**Estrato de Valor Agregado**

1	Menos de 1.801 UF
2	De 1.801 a 2.400 UF
3	De 2.401 a 15.000 UF
4	De 15.001 a 25.000 UF
5	De 25.001 a 50.000 UF
6	De 50.001 a 100.000 UF
7	De 100.001 a 300.000 UF
8	De 300.001 a 600.000 UF
9	De 600.001 a 1.200.000 UF
10	De 1.200.001 y más UF

**Valor UF Promedio Anual (1)**

2001	2002	2003	2004	2005
15.989,5	16.379,0	16.891,0	16.708,7	17.144,3

1 Fuente: Bco. Central

**Tabla regiones**

I	Región de Tarapacá
II	Región de Antofagasta
III	Región de Atacama
IV	Región de Coquimbo
V	Región de Valparaíso
VI	Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
VII	Región del Maule
VIII	Región del Biobío
IX	Región de La Araucanía
X	Región de Los Lagos
XI	Región de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo
XII	Región de Magallanes y de La Antártica Chilena
RM	Región Metropolitana de Santiago

**Tabla de tamaños**

TAMAÑO	Número de trabajadores
0	0 <= EMPTOT >= 04
1	05 <= EMPTOT >= 09
2	10 <= EMPTOT >= 19
3	20 <= EMPTOT >= 49
4	50 <= EMPTOT >= 99
5	100 <= EMPTOT >= 199
6	200 <= EMPTOT >= 499
7	500 <= EMPTOT >= 999
8	EMPTOT >=1000

**Forma de propiedad**

1	Privada Nacional
2	Privada Extranjera
3	Mixta
4	Estatal

**Tipo de Organización Jurídica**

1	Persona Natural
2	Sociedad de Responsabilidad Limitada
3	Sociedad Colectiva
4	Sociedad Anónima Cerrada
5	Sociedad Anónima Abierta
6	Cooperativa
7	Pública
8	Otra (especificar)

**Causas de paralización****Reparación**

0	No hubo reparación
1	Reparación

**Feriado general del personal**

0	No hubo feriado general del personal
2	Feriado general del personal

**Falta de abastecimiento**

0	No hubo falta de abastecimiento
3	Falta de abastecimiento

**Trabajo estacional**

0	No hubo trabajo estacional
4	Trabajo estacional

**Clausura**

0	No hubo clausura
5	Clausura

**Huelga**

0	No hubo huelga
6	Huelga

**Otras causas de paralización**

0	No hubo otras causas de paralización
7	Otras causas de paralización

**Jornada normal de trabajo (días y horario)****Desde día - Hasta día**

1	Lunes
2	Martes
3	Miercoles
4	Jueves
5	Viernes
6	Sabado
7	Domingo

**Desde Hora - Hasta hora**

00:00 - 24:00 Horas del día

**Periodo de funcionamiento**

Desde día - Hasta día

1 - 31 Días del mes

**Desde Mes - Hasta Mes**

1 Enero

2 Febrero

3 Marzo

4 Abril

5 Mayo

6 Junio

7 Julio

8 Agosto

9 Septiembre

10 Octubre

11 Noviembre

12 Diciembre

**Desde año - Hasta año**

1 2001

2 2002

3 2003

4 2004

5 2005

